

ACTA N° 007-2024-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(jueves 21 de marzo de 2024)

En el Callao, a las 15:00 horas del día 21 de marzo de 2024, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, en el edificio del rectorado, sito en la Av. Sáenz Peña N° 1060, Bellavista, Callao, de manera presencial, bajo la presidencia de la señora Rectora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, el señor Vicerrector Académico Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO, el Vicerrector de Investigación, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; el Director de la Escuela de Posgrado Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA; el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dr. JUAN ABRAHÁM MÉNDEZ VELÁSQUEZ; el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO; el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ; los Representantes Estudiantiles, Srta. ANDREA NICOLE NUÑEZ PORTOCARRERO y el Sr. JOEL MARCOS ESPÍRITU; y en calidad de Secretario General de la Universidad el Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda.

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.
2. EXONERACIÓN DE COSTO DE MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A A FAVOR DE 266 ESTUDIANTES DE LAS ONCE FACULTADES.
3. RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA DEL MG. JESÚS WALTER ACHA ESPINOZA – FIPA.
4. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2024-I y 2024-II - RESPECTO A LOS EXAMENES EN LA MODALIDAD DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO, APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 035-2024-CU.
5. MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 092-23-CU.
6. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
7. CREACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE SECRETARÍA GENERAL.
8. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muy buenas tardes señores consejeros que nos acompañan de manera presencial y virtual y disculpas. No tengo la voz tan clara, pero tengo la necesidad de hacer este Consejo Universitario, toda vez que el inicio de las clases está programado para el 1 de abril y hay cosas pendientes que dejamos del anterior Consejo Universitario, por favor, vamos a proceder a la aprobación del acta.

APROBACIÓN DE ACTAS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El acta todavía está en proceso señora Rectora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Despacho?

A. DESPACHO

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Tenemos los siguientes documentos de despacho.

1. **Informe Legal N° 351-2024-OAJ (Expediente N° 2064275) mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao y la Sociedad de Beneficencia del Callao.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pasa a orden del día.

2. **Informe Legal N° 336-2024-OAJ (Expediente N° E2030479) mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la Universidad Nacional del Callao y la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pasa a orden del día.

3. **Oficio N°567-2024-FCS-D-UNAC del 19 de marzo de 2024 (Expediente N° 2070585) la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución N° 124-2024-CF/FCS por la cual actualiza la conformación del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pasa a orden del día.

4. **Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2024-CU del 15 de marzo de 2024 se resolvió aprobar la modificación del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, conforme se detalla; disponiéndose en el numeral 3° de la acotada resolución que el Consejo Universitario conforme una Comisión o designe a una unidad orgánica para que se encargue de adecuar las normas internas a la modificación del Estatuto.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pasa a orden del día.



El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Debo hacer de conocimiento que ingresaron documentos para despacho hasta hace pocos minutos de propuestas de contrato docentes a plazo determinado. Ninguna de esas propuestas remitidas por las Facultades ha pasado para informes de las oficinas técnicas, señora Rectora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Que pasen para los informes de las oficinas técnicas, sin informes técnicos no viene al Consejo Universitario.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Pasan a las oficinas técnicas para sus informes correspondientes. Pasáramos a la agenda.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Señora Rectora hay un documento que presentó la Comisión del simposio internacional.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pero cuál es el punto señor Vicerrector si puede sustentar.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Es aprobar el proyecto.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No nos ha llegado, al menos no ha entrado a revisión, para que se pueda derivar a las oficinas técnicas respectivas.

B. INFORMES:

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pasamos a informes y pedidos

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: No tenemos informes que hayan ingresado señora Rectora.

C. PEDIDOS:

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: No tenemos pedidos que hayan ingresado señora Rectora.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

Con Informe N° 072-SG-UCR-SVSS-2024 del 19 de marzo de 2024 (Expediente N° 2070555) la Jefa de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones remite 160 expedientes para su aprobación en el Consejo Universitario. Asimismo, el importe recaudado por concepto de emisión de diplomas asciende a la suma de S/. 25,975.40.

Se pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación de los siguientes Grados y Títulos:

N°	FACULTADES	BACHILLER	TITULO	ESPECIALIDAD	MAESTRO	DOCTOR	TOTAL
1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	28				1	29
2	CIENCIAS ECONÓMICAS				1		1
3	CIENCIAS CONTABLES	40					40
4	CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA						
	FÍSICA	5	2				7
	MATEMÁTICA		1				1
5	CIENCIAS DE LA SALUD						
	ENFERMERÍA	11	2	17			30
	EDUCACIÓN FÍSICA	1					1
6	ING. ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA				3		3
7	ING. MECÁNICA Y DE ENERGÍA				1		1
	ING. MECÁNICA	5	2				7
8	ING. INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS						
	ING. INDUSTRIAL	21	2				23
	ING. SISTEMAS	15					15
9	ING. QUÍMICA				2		2
	TOTAL	126	9	17	7	1	160

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores consejeros está para sus observaciones y comentarios que tuvieran. El señor Vicerrector Académico.

El Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco Vicerrector Académico: Queremos saber quién ha obtenido el grado de Doctor para ponerlo en una relación especial.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Es el Dr. Manuel Alberto Luis Manrique Nugent de la Facultad de Ciencias Administrativas, Doctor en Administración.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Alguna otra pregunta o comentario?, Si no hay ninguna observación se aprueba. En primer lugar, felicitamos a las Facultades que ocuparon los primeros puestos. Primero, la Facultad de Ciencias Contables, a su Decano el Dr. Fredy Salazar; a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, al Dr. Paul

Paucar Llanos; y en tercer lugar a la Facultad de Ciencias de la Salud a la Dra. Ana Siccha. Recomendamos a grados y títulos, señor secretario, el 23 salieron 700 en el Consejo anterior y ahora tenemos 160 que todos los meses entre en los grados y títulos, no deben estar acumulados, que el personal trabaje diario, 24, siete porque los estudiantes, los egresados se mide la calidad por la inviabilidad y necesita el grado de bachiller el egresados y títulos grado de maestro o su grado de doctor o su segunda especialidades para que trabajen grados y títulos no está cumpliendo este Consejo no puede estar aprobando es la última recomendación que se hace.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 087-2024-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Títulos de Seguridad Especialidad Profesional, Grados Académicos de Maestros y Grado Académico de Doctor que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.	Modalidad
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS		
BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN		
1 ALTAMIRANO FREYRE CESAR ANTONIO	20/02/2024	AUTOMATICO
2 APONTE GRANDA JUAN DIEGO	20/02/2024	AUTOMATICO
3 ARTEAGA LLANOS PEDRO JAIRO	20/02/2024	AUTOMATICO
4 BAÑOS HIDALGO JUAN GABRIEL	20/02/2024	AUTOMATICO
5 BAUTISTA VALENZUELA ESTEFANY MAYLY	20/02/2024	AUTOMATICO
6 CALAGUA PISCONTE TOSHIRO MARTIN	20/02/2024	AUTOMATICO
7 CARDENAS RUIZ ELIZABETH LEONOR	20/02/2024	AUTOMATICO
8 CASTAÑEDA NAPAN VICTOR MANUEL	20/02/2024	AUTOMATICO
9 CHAVARRY MONTENEGRO LORENA	20/02/2024	AUTOMATICO
10 CHUMPITAZ SANJINES NILTON GIANFRANCO	20/02/2024	AUTOMATICO
11 GALAN MORE ANQUI GUINELLA	20/02/2024	AUTOMATICO
12 GONZALES MONTAÑO EDWIN ALBERTO	20/02/2024	AUTOMATICO
13 GUTIERREZ TIPIANI ERICK JOEL	20/02/2024	AUTOMATICO
14 JIMENEZ SANCHEZ ARANTXA GABRIELA	20/02/2024	AUTOMATICO
15 LLANOS LLANOS MICHELL STEFANY	20/02/2024	AUTOMATICO
16 MAMANI PACHECO KARLA ALEJANDRA	20/02/2024	AUTOMATICO
17 MELENDEZ ALTAMIRANO FAVIO CESAR	20/02/2024	AUTOMATICO
18 MOTTA VALDIVIEZO DIANA ARACELI	20/02/2024	AUTOMATICO
19 PACHECO SOBRINO PAOLO SEBASTIAN	14/03/2024	AUTOMATICO
20 PARICANAZA CHAMBI NATHALY	20/02/2024	AUTOMATICO
21 ROJAS CUEVA MARIA DEL ROSARIO	20/02/2024	AUTOMATICO
22 ROMERO QUISPE MELANI BEATRIZ	20/02/2024	AUTOMATICO
23 ROQUE REYES CARLOS ALBERTO	20/02/2024	AUTOMATICO
24 SANCHEZ GOMEZ BRICSSI NAOMI	20/02/2024	AUTOMATICO
25 VASQUEZ ARAGONES JENNIFER GRACIELA	20/02/2024	AUTOMATICO
26 VICENTE YACILA SEBASTIAN ALEJANDRO	20/02/2024	AUTOMATICO
27 YAURI ARTEAGA XIMENA ROCIO ALEXANDRA	20/02/2024	AUTOMATICO
28 YUTO QUIROZ NAOMI YURICO	20/02/2024	AUTOMATICO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES		
BACHILLER EN CONTABILIDAD		
1 ALARCON LAURA BRYAN STED	7/03/2024	AUTOMÁTICO
2 ALVARADO MIULLER ALEJANDRO JESUS	7/03/2024	AUTOMÁTICO
3 ALVITES GONZALES FRANCIS BERNARDA	7/03/2024	AUTOMÁTICO
4 AYLAS MAYTA MARYORI MAILY	7/03/2024	AUTOMÁTICO
5 BAUTISTA GARCIA JAHIRO ALEXANDER	7/03/2024	AUTOMÁTICO
6 CCANCHI JIMENEZ CAMILA ALEXANDRA	7/03/2024	AUTOMÁTICO
7 CHAVEZ AGUILAR NILTON JEREMY	7/03/2024	AUTOMÁTICO
8 CHAVEZ MENDOZA THOMAS JUNIOR	7/03/2024	AUTOMÁTICO
9 CHUCHON CASTILLO PAUL RODRIGO	7/03/2024	AUTOMÁTICO
10 COLOS PEÑA CHRISTIAN ANGEL	7/03/2024	AUTOMÁTICO
11 CONDOR FIGUEROA LOURDES ROCIO	7/03/2024	AUTOMÁTICO
12 CONDORI YUCRA MELISSA	7/03/2024	AUTOMÁTICO
13 COTRINA ALMEYDA JHON KENET	7/03/2024	AUTOMÁTICO
14 COYLA CHURA ANDREA LUZ	7/03/2024	AUTOMÁTICO
15 DELGADILLO SANCHEZ SARELA LISETH	7/03/2024	AUTOMÁTICO
16 DIAZ CACERES ARIANA CRISTINA PAMELA	7/03/2024	AUTOMÁTICO
17 DIAZ GUZMAN KATHERIN	7/03/2024	AUTOMÁTICO
18 DULANTO PAJUELO LIDIA CAROLINA	7/03/2024	AUTOMÁTICO
19 FIGUEROA CHARQUI KIARA GREYSSY	7/03/2024	AUTOMÁTICO
20 GAMBOA MATAMOROS DANISA JAZMINE	7/03/2024	AUTOMÁTICO
21 GERONIMO PARDO JHONATAN	7/03/2024	AUTOMÁTICO
22 GOICOCHEA ZAMUDIO JUAN JOSE DANIEL	7/03/2024	AUTOMÁTICO
23 GOMEZ CASANGA CRISTIAN ALEXIS	7/03/2024	AUTOMÁTICO
24 GUADALUPE HUAMANI SHEYLA XIMENA	7/03/2024	AUTOMÁTICO
25 HUACHACA FARFAN JEAN FRANCO	7/03/2024	AUTOMÁTICO
26 JACOBO MAMANI KEVIN SEBASTIAN	7/03/2024	AUTOMÁTICO
27 LLANCARI MENDOZA CIELO ISABEL	7/03/2024	AUTOMÁTICO
28 MALCA VILLALOBOS MERLY ANALY	7/03/2024	AUTOMÁTICO



29	MALDONADO GONZALES LILIANA DEL PILAR	7/03/2024	AUTOMÁTICO
30	MARTINEZ MUÑOZ ANGIE ARACELLY	7/03/2024	AUTOMÁTICO
31	MORAN CASTRO CLAUDIA STEFANIE	7/03/2024	AUTOMÁTICO
32	MORENO BENITES ANA LIZ	7/03/2024	AUTOMÁTICO
33	NARVARTE CONDOR MONICA LUCERO	7/03/2024	AUTOMÁTICO
34	NECIOSUP SALAS SHILA ANTUANETT	7/03/2024	AUTOMÁTICO
35	PANIURA MEJIA ROSA	7/03/2024	AUTOMÁTICO
36	PAREDES CARDEÑA YANINA	7/03/2024	AUTOMÁTICO
37	PAREDES QUISPE VALERIE ANAIS	7/03/2024	AUTOMÁTICO
38	PUMA ANGELES SARA ABIGAIL	7/03/2024	AUTOMÁTICO
39	TELLO PILHUAMAN ALEX ANIBAL	7/03/2024	AUTOMÁTICO
40	YAMUNAQUE IPANAQUE STEFANY DEL PILAR	7/03/2024	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BACHILLER EN EDUCACIÓN FÍSICA

1	ALHUAY PASTOR INGRID JUDITH	12/03/2024	AUTOMÁTICO
---	-----------------------------	------------	------------

BACHILLER EN ENFERMERÍA

1	ARCELA AGUILAR MAHILET KATIUSKA	12/03/2024	AUTOMÁTICO
2	CANELO MONTERO MELISSA SOFIA	12/03/2024	AUTOMÁTICO
3	ECHEGARAY QUINTANILLA ANA MARIA	12/03/2024	AUTOMÁTICO
4	HUAMAN CAPCHA KARINA	12/03/2024	AUTOMÁTICO
5	MARTINEZ TAPAHUASCO BELGICA GABRIELA	12/03/2024	AUTOMÁTICO
6	MATOS PEÑA ROSYSELA ANYELA	12/03/2024	AUTOMÁTICO
7	MEJIA MALPARTIDA ELEANE GLADYS	12/03/2024	AUTOMÁTICO
8	OBISPO ORDOÑEZ ANTHONY ALEJANDRO	12/03/2024	AUTOMÁTICO
9	PAREDES RAMOS GIANELA LUISA	12/03/2024	AUTOMÁTICO
10	RUA ENCISO ESTHEFANY NOEMI	12/03/2024	AUTOMÁTICO
11	YACTAYO ABURTO JAVIER DAVID	12/03/2024	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

BACHILLER EN FÍSICA

1	CALDERON ROSALES WILLIAM CHARLY	13/02/2024	AUTOMÁTICO
2	FERRER CAMPOS JAMPIERRE ANTHONY	13/02/2024	AUTOMÁTICO
3	JARA AMADO ROGER JESUS	13/02/2024	AUTOMÁTICO
4	PIAGGIO TUESTA JEFFERSON GIUSEPPE	13/02/2024	AUTOMÁTICO
5	RUIZ DONAYRE SERGIO ADDRIAN	13/02/2024	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

1	AYALA MARTELL JOYSE MILAGROS	12/03/2024	AUTOMÁTICO
2	BARAZORDA PARDO MARIA TEREZA	12/03/2024	AUTOMÁTICO
3	BARRIOS LAZARO FLOR ANGELA	12/03/2024	AUTOMÁTICO
4	BUSTAMANTE MARQUEZ JESUS ALEJANDRO	12/03/2024	AUTOMÁTICO
5	CARDOZA HUIMAN MARIA HAYDEE	12/03/2024	AUTOMÁTICO
6	DENOS BLAS VIVIAN EMPERATRIZ	12/03/2024	AUTOMÁTICO
7	DIAZ SALCEDO NANCY ESPERANZA	12/03/2024	AUTOMÁTICO
8	ESPINOZA DE LA CRUZ ORIANA ABRIL	12/03/2024	AUTOMÁTICO
9	HERRERA VALVERDE LUCIO JESUS	12/03/2024	AUTOMÁTICO
10	HUAMAN CORRALES MIGUEL ANGEL	12/03/2024	AUTOMÁTICO
11	HUERTA FERNANDEZ CHRISTOPHER RICHARD	12/03/2024	AUTOMÁTICO
12	LOPEZ AZABACHE ALLISON ALEXANDRA	12/03/2024	AUTOMÁTICO
13	LOPEZ GIRON BRENDA PAMELA	12/03/2024	AUTOMÁTICO
14	MIOTA MAMANI JAYRO	12/03/2024	AUTOMÁTICO
15	MOTTA SANCHEZ MIGUEL ANGEL	12/03/2024	AUTOMÁTICO
16	MUNAYCO BENDEZU ANDINNE YEIKA DINELLY'S	6/03/2024	AUTOMÁTICO
17	ORÉ CORAS SITMY DAVID	12/03/2024	AUTOMÁTICO
18	RAMIREZ MAMANI JAFRIC ALDREDO	6/03/2024	AUTOMÁTICO
19	TALAVERA CHANCA ETENNIE PATRICK	12/03/2024	AUTOMÁTICO
20	TELLO ALVA DIEGO ALONSO	12/03/2024	AUTOMÁTICO
21	TRIVEÑO VARGAS JOSEP SANTIAGO	12/03/2024	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

1	AGUIRRE BELTRAN PEDRO FERNANDO	12/03/2024	AUTOMÁTICO
2	CASTAÑEDA CACERES ANGELLY DESSIRE	12/03/2024	AUTOMÁTICO
3	CORTEZ PACHAS ROSARIO LUCILA	12/03/2024	AUTOMÁTICO
4	ESQUIVEL CONDORI ROCHE	6/03/2024	AUTOMÁTICO
5	LAZARO BALDERA BRANDON LUIS	12/03/2024	AUTOMÁTICO
6	MANCO PADIN MILAGRITOS DEL PILAR	12/03/2024	AUTOMÁTICO
7	PARIONA FALCON CARLOS EDUARDO	12/03/2024	AUTOMÁTICO
8	POMA CERRON MIGUEL EUGENIO	12/03/2024	AUTOMÁTICO
9	RENGIFO TUANAMA PAOLO CRISTIAN	12/03/2024	AUTOMÁTICO
10	REYES GARAY FRANKLIN GABRIEL	12/03/2024	AUTOMÁTICO
11	ROJAS DE LA CRUZ JOSE LUIS	12/03/2024	AUTOMÁTICO
12	SALAZAR LARENAS ELIU MOISES	12/03/2024	AUTOMÁTICO
13	SANCHEZ PORTOCARRERO LUIS ANTONIO	12/03/2024	AUTOMÁTICO
14	SANCHEZ VILLALOBOS LIZBETH ANDREA	12/03/2024	AUTOMÁTICO
15	SOTO RENOJO MIGUEL ALEJANDRO	12/03/2024	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA**BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA**

1	CASTAÑEDA LLASACCA, BRYAN ALEX	27/02/2024	AUTOMÁTICO
2	DÍAZ MONTENEGRO LEONARDO FRITSS	27/02/2024	AUTOMÁTICO
3	DURAND ONOFRE HEIMER JOHANNES	27/02/2024	AUTOMÁTICO
4	POZO AGUILAR CHRISTOPHER MIGUEL	27/02/2024	AUTOMÁTICO
5	PUNTE NIZAMA HIROSHI KENYI	27/02/2024	AUTOMÁTICO

b. Título Profesional**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD****TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

1	RODRIGUEZ PORTILLA LUIS EDGARDO	12/03/2024	TESIS
2	SULLCA PARISACA MICHAEL LEANDRO	12/03/2024	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FÍSICA

1	ORTIZ GARCIA DANIEL GUSTAVO	1/03/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	RUEDA CHUMBES AUGUSTO ENRIQUE	1/03/2024	TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA**

1	AMAYA SIESQUIEN JUNIOR ALAN	13/02/2024	TESIS
---	-----------------------------	------------	-------

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL**

1	BARZOLA CHIMAYCO DAVID ALEJANDRO	6/03/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCION -CAP)
2	SANCHEZ NARRY JOSWAR ENRIQUE	6/03/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCION -CAP)

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO**

1	CAYOTOPA NUÑEZ, EDGARD MARCIAL	27/02/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	FERNANDEZ VIDAL ALVARO FABRIZIO	27/02/2024	TESIS

c. Título de Segunda Especialidad Profesional**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD****TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA**

1	TICONA SANKA AURELIA	12/03/2024	TESIS
2	VILCHEZ PINZON MANUELA LILIANA	12/03/2024	TESIS

d. Grado Académico de Maestro**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA****GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN**

1	CARRASCO JIMENEZ, JAVIER AUGUSTO	6/03/2024	TESIS
---	----------------------------------	-----------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA

1	MUNDACA MALCA ALEX PETER	6/03/2024	TESIS
---	--------------------------	-----------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA BIOMÉDICA

1	RODAS PALOMINO VICTOR ALFONSO	6/03/2024	TESIS
---	-------------------------------	-----------	-------

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA**GRADO ACADÉMICO DE GERENCIA DEL MANTENIMIENTO**

1	CUBILLAS PEREZ JUAN JOSE	6/03/2024	TESIS
---	--------------------------	-----------	-------

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA**

1	MITMA RAMIREZ DAVID	6/03/2024	TESIS
2	SANDOVAL SULCA JORGE LUIS	6/03/2024	TESIS

e. Grado Académico de Doctor**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS****GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN**

1	MANRIQUE NUGENT MANUEL ALBERTO LUIS	6/03/2024	TESIS
---	-------------------------------------	-----------	-------

II. EXONERACIÓN DE COSTO DE MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A A FAVOR DE 266 ESTUDIANTES DE LAS ONCE FACULTADES.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pasamos al siguiente punto que ha sido considerado muy importante, a solicitud de los señores estudiantes y por ello se ha hecho este Consejo Universitario que hay exoneración del costo de matrícula para un total de 266 estudiantes que están dentro de las once Facultades que ustedes saben que esto debe ser previo señores Decanos al inicio de la matrícula, la matrícula ha iniciado el día lunes y está concluyendo el día de mañana, he tenido que comunicarme con la Unidad de Tesorería para que los estudiantes no tengan problemas con su matrícula. Puede dar lectura a la exoneración.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 0219-2024-VRA/UNAC del 05 de marzo de 2024 (Expedientes N°s 2069000 y 2070057), por el cual el Vicerrector Académico corre traslado del Oficio N° 073-2024-DBU-VRA-UNAC, por el cual el Director de Bienestar Universitario remite el Listado de Estudiantes Universitarios Beneficiados con la Subvención de Matrícula para el Semestre Académico 2024-A, proponiendo este beneficio para 266 estudiantes, según se detalla:



ESCUELA PROFESIONAL	SOLICITUDES ATENDIDAS CON SUBVENCIÓN DE MATRÍCULA 2024-A
ADMINISTRACION	13
ECONOMIA	29
CONTABILIDAD	38
ENFERMERIA	46
EDUCACIÓN FISICA	16
FIARN	11
ELÉCTRICA	15
ELECTRÓNICA	9
QUÍMICA	10
INDUSTRIAL	9
SISTEMAS	3
PESQUERA	11
ALIMENTOS	24
MECÁNICA	11
ENERGÍA	15
FÍSICA	4
MATEMÁTICAS	2
TOTAL	266

Asimismo, mediante Oficio N° 097-2024-DAA-VRA/UNAC del 15 de marzo de 2024, el Director de la Dirección de Asuntos Académicos remite el Informe Académico N° 016-2024-DAA-VRA-UNAC, por el cual considera se otorgue a los 266 estudiantes de las once Facultades, solicitantes la subvención del costo de Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2024-A. Con Oficio N° 0431-2024-OPP del 15 de marzo de 2024 el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que es conveniente considerar la exoneración del costo de matrícula para el Semestre Académico 2024-A de los 266 estudiantes que figuran en el listado remitido por la Dirección de Bienestar Universitario, precisando que las facultades deben considerar la aprobación de dicha exoneración, en sus informes económicos en el proceso de matrícula del semestre 2024-I. Con Informe Legal N° 345-2024-OAJ del 16 de marzo del 2024, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede otorgar, a los 266 estudiantes detallados en la relación remitida con el Oficio N° 098-2024-DBU-VRA-UNAC, la Exoneración del Costo de Matrícula para el Semestre Académico 2024-A, en los términos señalados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Algún comentario u observación? Entonces queda aprobado. Ya deben los estudiantes estar matriculados, con este Consejo Universitario estamos regularizando la resolución que debe salir, señor secretario, el día de hoy, con eficacia anticipada al 1 de abril, porque la matrícula ha empezado el 1 de abril. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 088-2024-CU)

APROBAR, con eficacia anticipada, la **EXONERACIÓN** a favor de doscientos sesenta y seis (266) estudiantes de la Universidad Nacional del Callao, por concepto de matrícula 2024-A de conformidad al listado remitido mediante Oficio N° 073-2024-DBU-VRA-UNAC, según el siguiente detalle:

1.- FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	ESCUELA PROFESIONAL
1	PALACIOS CABALLERO ANGIE GABRIELA	1920120395	Administración
2	VASQUEZ VILCHEZ DIEGO ALONSO	2210120239	Administración
3	BARRIOS CABRERA GRISEL	2120120374	Administración
4	YUNCAJALLO OBREGON JACKELINE	2120120249	Administración
5	MOTTA ASTO MARLEY KASSANDRA	2310110016	Administración
6	ALFARO PARIONA ADELY NAYELI	2120120873	Administración
7	LAVALLE MACHUCA JORGE ALFONSO	2120130033	Administración
8	PEÑALBA SANCHEZ HERO SEBASTIAN	2310120496	Administración
9	CALDERON CONDORI ROCIO JAYDY	2120120552	Administración
10	PAULINO TRINIDAD YAMIL JOSIAS	2210120685	Administración
11	SEGURA LOPEZ MYRLENE ELIZABETH	2120120721	Administración
12	ROJAS ALIAGA LUZ MERILYN	1910120734	Administración
13	CHUMPITAZ AQUIJE DIANA CECILIA	1910120627	Administración

2.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	ESCUELA PROFESIONAL
1	RIVERA VALENCIA NAYELY NICOLLE	1922110099	Economía
2	VELASQUEZ HUERTA IRENE FERNANDA	2312120331	Economía
3	LLOCLLE GAMARRA ROSARIO MILAGROS	2122121663	Economía
4	CARHUAZ CARHUAZ JHORDIS JUAN	2122120245	Economía
5	ROMERO VICUÑA WILBER MARCIANO	2222121126	Economía

6	GABRIEL FLORES THEYLOR JULO	2122120334	Economía
7	URBINA YAMUNEQUE ESTRELLITA DEL PILAR	2122121725	Economía
8	SEGURA LOPEZ NICOLLE ANTONELLA	2222120421	Economía
9	CONCHA RENGIFO IAN ROLANDO	2312120144	Economía
10	NICOLAS FLORES YURIKO ELIU	2122121048	Economía
11	RODRIGUEZ JAIMES MELANI NICOL	2122110158	Economía
12	ARIAS MANAYALLE DELIA MELANNY	2222120796	Economía
13	REYES MENDO ROSA ALEJANDRA	2212121412	Economía
14	GIRALDO SALINAS RODRIGO FABIAN	2312120153	Economía
15	CAMPOS FUENTES VIVIAN DEL ANGEL	2112120121	Economía
16	GELDRES RIVAS MARIA FERNANDA	2122170477	Economía
17	SAENZ ANTONIO CORACY MINERVA	2122130038	Economía
18	PEÑA MORALES VHALERIA SILVANA	2312110155	Economía
19	VILCHEZ ANTON IVES ALESSANDRO	2122120307	Economía
20	YATACO POMALAZA FERNANDA ALESSANDRA	2122120218	Economía
21	MARTINEZ RODRIGUEZ ABEL	1922120809	Economía
22	MEZA CHAVEZ GIAN PIERO SAID	2312120037	Economía
23	BRAGA TUESTA ERICK JHAMIR	2122121547	Economía
24	ISQUIERDO OLORTIGUE JOEL RAUL	2112110097	Economía
25	RAMOS MAGALLANES EDWARD GIOVANNY	2222120305	Economía
26	CHUQUILIN PEZO JOSE EDUARDO	2122120263	Economía
27	ZETA LEZCANO JEFFERSON STHIWART	2122120049	Economía
28	PLACENCIA CORAS STHEFANY INGRID	2212110014	Economía
29	TABODA REYES ARACELY NICOLE	2122121699	Economía

3.- FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	ESCUELA PROFESIONAL
1	TICONA CHIPANA ALDAIR NOLBERTO	2121100037	Contabilidad
2	MARTINEZ MENDOZA JOHNNY ANTONIO	2111122023	Contabilidad
3	VALVERDE PALACIOS ANAI	2211120967	Contabilidad
4	JULCA ROMERO CAMILA MILAGROS	2311120289	Contabilidad
5	CASAS ULLOA MIRIAM BRIGIDA	2221120486	Contabilidad
6	FLORES KISPE JARED ANTONELLA	2211120879	Contabilidad
7	AREVALO ROQUE PRISCILA ABIGAIL	2211120291	Contabilidad
8	GAMARRA TECCO MIZRAIM	2211121022	Contabilidad
9	SANDOVAL BARDALES MARIA PIA	2121110133	Contabilidad
10	VERANO TUESTA JEANA NICOLLE	2111120426	Contabilidad
11	RAMIREZ CASPA MARYCIELO	2111110116	Contabilidad
12	ACOSTA ORTECHO CRISTOFER	2311120886	Contabilidad
13	SULCA LOPEZ ARLEYN MARLEN	2221120272	Contabilidad
14	NAJARRO QUISPE DIANA MARLENE	2111110375	Contabilidad
15	VELASQUEZ MOSCOSO EVELYN INES	2121120229	Contabilidad
16	ZAVALETA COCA CARLOS ADRIAN	2111121897	Contabilidad
17	GUEVARA RODRIGUEZ JIANELLY ZULEMA	2221121119	Contabilidad
18	PONCE COLLAZOS HARLY ANTONY	2221120789	Contabilidad
19	FRITAS PRAVIA YASMIN SHIRLEY	2121120782	Contabilidad
20	CARMEN CARDENAS SANDRA SAYURI	2111110303	Contabilidad
21	SANTILLAN MESIAS AYLLELEN MEDALY	2121110222	Contabilidad
22	RAMIREZ PAREDES NELLY CINTHIA	2121120987	Contabilidad
23	CHAVEZ RODRIGUEZ PIERO ALEXIS	2211120522	Contabilidad
24	BARZOLA RAFAEL MARIA DE LOS ANGELES	2221120245	Contabilidad
25	JIMENEZ CHAMANA MARIELA CLARA	2221120307	Contabilidad
26	AGUAYO BUSTAMANTE NAIRA YADHIRA	2311120895	Contabilidad
27	HUERTA ARANDA ANDREA GUISEL	2211120433	Contabilidad
28	TAMINCHI PONCE ANILDA DALIA	2121120764	Contabilidad
29	FLORES SANTA CRUZ KEVIN ALEXANDER	2121120497	Contabilidad
30	BAEZ LOZANO JAZMIN SOPHIA	2121120862	Contabilidad
31	DE LA CRUZ ROCA JORGE LUIS	2111120435	Contabilidad
32	DAVILA RODRIGUEZ YAHIR	2111121372	Contabilidad
33	CESPEDES GALVEZ DANIEL	2211121013	Contabilidad
34	CCAHUANA TAPARA ANGELLA ESPERANZA	2311120556	Contabilidad
35	ESPINOZA MENDOZA RIVER ALDAIR	2111121817	Contabilidad
36	CUEVA MORENO JEYSON ENZO	2311120485	Contabilidad
37	MENDOZA ARELLANO LISETH YANELA	2311120404	Contabilidad
38	VERASTEGUI BUSTAMANTE CHRISTOPHER	2221120325	Contabilidad

4.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	ESCUELA PROFESIONAL
1	NUÑEZ PARIONA NICOLLE GEARLENNY	2128120509	Enfermería
2	TRUJILLO ASENCIOS GERALDINE	2128120073	Enfermería
3	BERNA MOZOMBITE OLGA MILAGROS	2128120376	Enfermería
4	ZUÑIGA COPA YADHIRA ROUSS	2318110018	Enfermería
5	ARANIBAR CHIGNE HANIT ARANZA	2228120257	Enfermería



6	CRUZ HERRERA NOEMI SOLEDAD	2318130014	Enfermería
7	BACILIO LOPEZ KATTY YANETH	2128120357	Enfermería
8	MERGAREJO LEYVA LIZET	2218110092	Enfermería
9	LEON TACO HEIDY BRIGITTE	1928110069	Enfermería
10	AQUINO BARBEITO JHEIDY DIANA	1928130011	Enfermería
11	SANTIAGO SALINA DYLAN JHONNATAN	1928120192	Enfermería
12	CORTEZ MENGUAY MARYFE PAMELA	1928120236	Enfermería
13	ANHUAMAN SAYRITUPAC GABRIELA	1928110076	Enfermería
14	CUSTODIO CACHAY CARLA CRISTINA	2118120607	Enfermería
15	CHACON GONZALES ALEX JOAN CARLO	1928110096	Enfermería
16	VARAS CHOMBA MARIAJOSE	1928110122	Enfermería
17	YAURI CRUZ ALEJANDRA ESTELA	1928110131	Enfermería
18	ROSARIO TAPAYURI MARIA BETZBET	2118120225	Enfermería
19	ALVARADO HUAMANYAURI VALERIE MILENNE	2228110091	Enfermería
20	BUSTAMANTE PANIURA LOURDES	2128220187	Enfermería
21	CHUMBIMUNI DE LA CRUZ ANGIE	1928120395	Enfermería
22	RAMIREZ RODRIGUEZ DANIELA DANITZA	2228120062	Enfermería
23	ALBA PASTOR JEAN PIERR ALEJANDRO	2128120394	Enfermería
24	GUERRERO VEGA GRACE MARGARET	2218110038	Enfermería
25	BARRETO NEYRA CAMILA XIMENA	2228120276	Enfermería
26	PRINCIPE JARAMILLO NELSY	2118120297	Enfermería
27	SANCHEZ LOPEZ DIANA	2118110138	Enfermería
28	RUIZ HUAMANI JULIET LAURA	2318120097	Enfermería
29	NUÑEZ PORTOCARRERO ANDREA NICOLE	2118120092	Enfermería
30	CRISOSTOMO MENDIETA DAYANNA	2128120037	Enfermería
31	MANRIQUE MOLINA WENDY	2228120365	Enfermería
32	VARAS ROJAS SUSANA ELIZABETH	2128120385	Enfermería
33	MENDEZ PONCE KELLY LUCIA	2128120296	Enfermería
34	BALDERA SANTISTEBAN MARIA ISABEL	1928120299	Enfermería
35	GARRIDO MOREY ESTEFANI	1928100017	Enfermería
36	PAREDES CHAVEZ DANNA BRIGUITHE	1928120136	Enfermería
37	CORNEJO HUAHUALUQUE JAZMIN	1928110156	Enfermería
38	FLORES YARLEQUE JESUS ADDERLY	2228120053	Enfermería
39	MERMA ALVARADO DANIELA JUDITH	2128120447	Enfermería
40	YUPANQUI NEYRA CLAUDIA ANGELICA MARTHA	2228110037	Enfermería
41	ROCA REVOLO DANA YADHIRA	1928120272	Enfermería
42	CALLE CASTAÑEDA DIANA NATHALY	2128120287	Enfermería
43	RIVADENEYRA VILLALTA RODOLFO SEBASTIAN	2218220124	Enfermería
44	CUSIHUALLPA VISA LETICIA	2228120151	Enfermería
45	ZELADA VALLE SARA	2118120421	Enfermería
46	HUAMAN SOLIS ROSA MARIA	2118120359	Enfermería

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	ESCUELA PROFESIONAL
1	CHAUCA MARTINEZ LUZ MARIA	2218220169	Ed. Física
2	TOCTO LAGUNA YONATHAN MICHAEL	1918240125	Ed. Física
3	HUANUCO DEPAZ BELU MARGARITA	2218210064	Ed. Física
4	QUICHCA AGUIRRE DANIEL WILLIAN STUARD	2218220026	Ed. Física
5	ARENAS RIVAS ANA LUCIA	2218210046	Ed. Física
6	TORRES TORO KAMYLA STEFANY	2218220356	Ed. Física
7	GARIBAY JIMENEZ MIGUEL ANGEL	2128220018	Ed. Física
8	REYES TORRES DORIS	2318220024	Ed. Física
9	MINAYA CARDOZA GIORGIA ESTHER	2128220401	Ed. Física
10	RENGIFO CHUQUIRACHI LINSALD AMOR	1928230019	Ed. Física
11	CORNEJO HILARIO MELBY XIMENA	1928220226	Ed. Física
12	JIMENEZ SANDOVAL FLAVIA VALENTINA DEL VALLE	2218220383	Ed. Física
13	QUISPE TELLO IVAN DANIEL	1928220369	Ed. Física
14	BENITES MORE KENDRY JOSE	1928220295	Ed. Física
15	GUILLEN CHACCHI ANGELA ISABEL	2128220553	Ed. Física
16	PADILLA ACUÑA JOAQUIN ALBERTO	2218220302	Ed. Física

5.- FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	ESCUELA PROFESIONAL
1	DE LA CRUZ CAMASCA TANIA FERNANDA	2129520183	Ingeniería Ambiental Y DE RRNN
2	ÑAUPAS MANZA DIANA ISABEL	1929520293	Ingeniería Ambiental Y DE RRNN
3	VIVAR MAURICIO YANIXA MARILU	2119520291	Ingeniería Ambiental Y DE RRNN
4	CHICLLASTO HUAYTA CATHERINE FANNY	2119520237	Ingeniería Ambiental Y DE RRNN
5	ROQUE GUERRA FABRIZIO DIEGO	2229520127	Ingeniería Ambiental Y DE RRNN
6	MONGE REYNOSO BRYAN ARON	1929520221	Ingeniería Ambiental Y DE RRNN
7	RUIZ ALBORNOZ LILA ERIKA	2229550014	Ingeniería Ambiental Y DE RRNN
8	BRIONES TRILLO ADRIAN JESUS	2319510084	Ingeniería Ambiental Y DE RRNN
9	LEON ROJAS THINA SOFIA	2119520095	Ingeniería Ambiental Y DE RRNN
10	CHAMBI CALDERON STIF ANDRES	2129560014	Ingeniería Ambiental Y DE RRNN
11	REYNALDO VIDAURRE ALEX AMERICO	2129520343	Ingeniería Ambiental Y DE RRNN

6.- FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	ESCUELA PROFESIONAL
1	RAMIREZ HUAMAN LEANDRO ROY	2223110145	Ing. Eléctrica
2	CARDENAS OBLITAS CRISTIAN	1524210208	Ing. Eléctrica
3	DUEÑAS GAMARRA YUNIOR JHONATAN	2223110065	Ing. Eléctrica
4	ORTIZ HURTADO ALDAIR MALEK	2123120457	Ing. Eléctrica
5	RENGIFO RIOS JOSTIN IVAN	2223110029	Ing. Eléctrica
6	GUTIERREZ VILLAR KENNY ALEXIS	2213120581	Ing. Eléctrica
7	PACAHUALA BALLESTEROS JESUS AMIR	2223120312	Ing. Eléctrica
8	BENITES MENDOZA PAUL JORGE	2213120607	Ing. Eléctrica
9	CUELLAR CACERES PATRICK MANUEL	2313110073	Ing. Eléctrica
10	UTRILLA FERNANDEZ ESTEFANO ALONZO	1929110085	Ing. Eléctrica
11	CAMPOS COLQUE GRISEL SCARLET	2223120232	Ing. Eléctrica
12	VILCHEZ SANCHEZ KATHERINE JESUS	1923110025	Ing. Eléctrica
13	SUMERINDE AYALA FLAVIO	2123120537	Ing. Eléctrica
14	GAVILAN DURAND CRISTOPHER LEONARDO	2123120395	Ing. Eléctrica
15	MEZA MENDOZA ANGEL ALBERTO	2223110136	Ing. Eléctrica

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	ESCUELA PROFESIONAL
1	FLORES JARA GABRIEL HUGO	1713220255	Ing. Electrónica
2	BERROCAL ANCO JHONNY	2213220428	Ing. Electrónica
3	FLORES HUANCHACO ALEXANDER PABLO	2123220215	Ing. Electrónica
4	CHAVEZ CERNA MARCO ROLLER	2213220571	Ing. Electrónica
5	QUEREBALU HEREDIA NAHIL XIOMARA	2213220321	Ing. Electrónica
6	AVILES DIAZ NICOLE ESTEFANIA	2223220445	Ing. Electrónica
7	ALVARADO ROJAS HECTOR	1923210069	Ing. Electrónica
8	MILLA TAMARIZ ANTHONY GUSTAVO	2123220091	Ing. Electrónica
9	PALACIOS ROMANI LEONARDO JAVIER	2123220474	Ing. Electrónica

7.- FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	ESCUELA PROFESIONAL
1	HUAMAN ECCOÑA DENNIS JAIRO	1926120133	Ing. Química
2	HUAMAN CHUJUTALLI CRISTOFER ALONZO	1826123943	Ing. Química
3	MILLA CONDORI LEIDY JULIANA	1826124149	Ing. Química
4	ALVARADO FERNANDEZ GIUSEPPE FARIDH	2116120185	Ing. Química
5	JULCA MEZA CAROLINE	1916110092	Ing. Química
6	VASQUEZ CCOLLQQUE NATHALY ESTEFANY	1716120484	Ing. Química
7	QUISPE MELGAR GERALDINE IDALITH	1926120543	Ing. Química
8	CARBAJAL MARCHAN XIOMARA YESSICA	2116120256	Ing. Química
9	MOREYRA CUADROS GONZALO DANIEL	1916110065	Ing. Química
10	DE LA CRUZ GAVINO SEBASTIAN WENCESLAO	2226120208	Ing. Química

8.- FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	ESCUELA PROFESIONAL
1	VICENTE ORELLANA ANA CRISTINA	2315100017	Ing. Industrial
2	LEON SABUCO NICK BRANDON	2215120443	Ing. Industrial
3	CARBAJAL MARCHAN NICOLE ANDREA	2115120115	Ing. Industrial
4	BERROCAL CCALLASACA GABY MARITZA	2115120089	Ing. Industrial
5	FLORES ROJAS JOSUE CARLOS	2115120124	Ing. Industrial
6	TORRES ESPINOZA LUIS ANGEL	2125120221	Ing. Industrial
7	ANGASI CARDENAS ARACELY	1925120189	Ing. Industrial
8	RAMIREZ SAAVEDRA GEORGE WILLIAMS	2125120275	Ing. Industrial
9	RODRIGUEZ ORE LAURA VALENTINA	2125120239	Ing. Industrial

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	ESCUELA PROFESIONAL
1	DE LA CRUZ SILVERA AZRIEL FERNANDO	2315200034	Ing. De Sistemas
2	AGUILAR MARQUEZ CARLOS MOISES	2315200025	Ing. De Sistemas
3	ANCAJIMA MORON JAVIER ALDAIR	2115210045	Ing. De Sistemas

9.- FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	ESCUELA PROFESIONAL
1	GONZALES PIMENTEL JENY SMITH	2124220418	Ing. Pesquera
2	BOHORQUEZ GARAY PATRICK	2114220268	Ing. Pesquera
3	TITO OCHOA SALY	2314220023	Ing. Pesquera
4	FAUSTINO QUISPE SHERIL ROSA	2224220167	Ing. Pesquera
5	ESPINDOLA CASTILLO DAVID MANUEL	2214220025	Ing. Pesquera
6	AYAMBO NINAQUISPE RICHARD ANDRS	2124220276	Ing. Pesquera
7	ACUÑA GULARTE VALERIA ANTUANET	2114220357	Ing. Pesquera
8	OSPINO GOMEZ MAGGIE YERITZA	2314210105	Ing. Pesquera
9	COBA MORALES RENZO ANDRE	2114220241	Ing. Pesquera
10	BARRETO ASENCIOS FERNANDO AURELIO	2224210017	Ing. Pesquera
11	CAMONES CAMPOS JOHN BRANDON	1914220012	Ing. Pesquera



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	ESCUELA PROFESIONAL
1	AYQUIPA NAUPAY CESAR	1719210022	Ing. Alimentos
2	SANTA CRUZ BERRU ARACELY MARIA DE LOS ANGELES	2224120301	Ing. Alimentos
3	ALFONSO VILCHEZ JHONNY JORDAN	2114110075	Ing. Alimentos
4	BALZA MENDOZA ALEXANDER YERSON	2124120205	Ing. Alimentos
5	RIOS ACASIE TE CARLA ALESSANDRA	2114120073	Ing. Alimentos
6	CUMPA DIAZ SOLVIRGINIA	1924110023	Ing. Alimentos
7	POZO AGUILAR KRISTELL NICOLE	2124120437	Ing. Alimentos
8	MANTILLA FARRO JHEYSON CARLOS	1924120289	Ing. Alimentos
9	ROMERO MATA JORDAN DOMINIKE	1914110104	Ing. Alimentos
10	CHUNQUI TERRAZAS ELIANA ARELY	1924120235	Ing. Alimentos
11	CONDORI VEGA FIORELLA ARACELLY	2124110065	Ing. Alimentos
12	TORRE MAGUIÑA DAYAN EMERSON	1914110051	Ing. Alimentos
13	CHIPANA CHIPANA NELSON TITO	1914110122	Ing. Alimentos
14	TORRICO FLORES CESAR OMAR	1924120342	Ing. Alimentos
15	CALDERON RIOS ANA CRISTINA	2124120054	Ing. Alimentos
16	HUAMANCHAY SANTOS ARTURO RICARDO	1924110054	Ing. Alimentos
17	VALVERDE BECERRA LUCIA FERNANDA	2124120143	Ing. Alimentos
18	OCHOA RIVERA FIORELLA DEL PILAR	1914120013	Ing. Alimentos
19	CARRILLO MEDINA NICOL ANDREA	1924110121	Ing. Alimentos
20	SANCHEZ LÓPEZ GIANELLA ROSARIO	2224120239	Ing. Alimentos
21	SUCAPUCA MARUYAMA DIANA VICTORIA DE ROCIO	2124120464	Ing. Alimentos
22	SIFUENTES VASQUEZ DANITZA ELIZABETH	1924120127	Ing. Alimentos
23	PANIORA MERMA CARMEN MILAGROS	2124120188	Ing. Alimentos
24	CIRIACO VALLE FRANCESCA TULA	2124120357	Ing. Alimentos

10.- FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	ESCUELA PROFESIONAL
1	CCAMA NEYRA EDWAR MARTIN	2117110024	Ing. Mecánica
2	LOPEZ ALVAREZ LUIS ALBERTO	2117110033	Ing. Mecánica
3	ARMESTAR CARHUALLANQUI KILBER ALBERTO	2217110031	Ing. Mecánica
4	VICENTE BARRIENTOS ROLANDO FAVIO	2217120118	Ing. Mecánica
5	SUAREZ SOLIS CRISTIAN HILARIO	2117110042	Ing. Mecánica
6	AUCCAPUMA LEVANO ROBERTO CARLOS	2217120136	Ing. Mecánica
7	CRISPIN ZEVALLOS LUIS ANGEL	2117120477	Ing. Mecánica
8	ARANIBAR CARDENAS EDUARDO	2227120019	Ing. Mecánica
9	LOAYZA CALDERON WILLIAN EDUARDO	2317110056	Ing. Mecánica
10	CAMPDONICO MARAVI HERBER MANUEL	2217110049	Ing. Mecánica
11	ANTUNEZ CARDENS PAUL EDY	2217120047	Ing. Mecánica

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	ESCUELA PROFESIONAL
1	USKA MORE GIAN PIERO	2317220089	Ing. De Energía
2	URBINA SOTELO EDWAR JUNIOR EVERT	2117210023	Ing. De Energía
3	ESPINOZA TRUJILLO OSWALDO MARTIN	2127230018	Ing. De Energía
4	ZANELLI RODRIGUEZ ANDERSON ALEXIS	2227220214	Ing. De Energía
5	GALLARDO CARLOS EMMA BRISSET	2217220082	Ing. De Energía
6	ROSAS CASIQUE MERCY GIANELLA	1927200592	Ing. De Energía
7	ESTELA VALLADARES JHOSEPH EDU	2117220084	Ing. De Energía
8	ROJAS FRANCISCO JOQUIN ALEXANDER	1917210096	Ing. De Energía
9	SOTO FLORES SANDRO RENZO	2217220144	Ing. De Energía
10	RAMIREZ SOTO ROCIO LOURDES	1927210016	Ing. De Energía
11	TERRAZO QUIROGA SOFIA CRISTINA	2217220064	Ing. De Energía
12	ALLCA AQUINO VALERI NICOLE	2117210086	Ing. De Energía
13	TINEO RAMOS ISRAEL	2117210012	Ing. De Energía
14	INCENCIO LEON HAYLEM YAASMIN	2117220226	Ing. De Energía
15	BERROSPI FLORES RUBEN MARTIN	2117220012	Ing. De Energía

11.- FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	ESCUELA PROFESIONAL
1	FUERTES HUAMAN PEDRO LUIS	2119120161	Cs. Física
2	MENDOZA BRAVO MISSAEL EDU	2111202779	Cs. Física
3	HUAMAN SALGUERO ANIEL JOSEB	1929120375	Cs. Física
4	PALENCIA DIAZ SEBASTIAN SAMIR SALVADOR	2219120266	Cs. Física

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	ESCUELA PROFESIONAL
1	QUISPE BENITES MATIAS VALENTINO	2219210026	Matemáticas

III. RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA DEL MG. JESÚS WALTER ACHA ESPINOZA – FIPA

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante el Oficio N° 067-2024-DFIPA (Expediente N° 2063295), remite la Resolución N° 016-2024-CFIPA, por la cual propone al Consejo Universitario, la ratificación en la categoría de Asociado a tiempo completo del docente Mg. JESÚS WALTER ACHA ESPINOZA, con un puntaje total de 70.1.

Asimismo, informa que cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Proveído N° 216-2024-URH-UNAC e informe N° 132-2024-UFGE-URH, de la Unidad de Recursos Humanos; así como el Oficio N° 0153-2024-OPP y el Informe Legal N° 322-2024-OAJ, que opina que el docente Mg. JESÚS WALTER ACHA ESPINOZA, cumple con los requisitos legales para su ratificación en la categoría de Asociado A Tiempo Completo.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Es un derecho que tienen los señores docentes. Cuenta con los informes técnicos, si no hay ninguna observación, damos por ratificado al docente, al docente Jesús Walter Acha Espinoza, en la categoría de asociado a tiempo completo.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 089-2024-CU)

RATIFICAR, a partir del 22 de marzo del 2024 y por el período de Ley, en la categoría de **Asociado a Tiempo Completo** al docente **Mg. JESÚS WALTER ACHA ESPINOZA** adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

IV. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2024-I y 2024-II - RESPECTO A LOS EXAMENES EN LA MODALIDAD DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO, APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 035-2024-CU.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Resolución de Consejo Universitario N° 035-2024-CU del 14 de febrero de 2024, se aprobó el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión Presencial 2024-I y 2024-II, según se detalla, habiéndose considerado las siguientes fechas para "Examen de estudiantes del Centro Preuniversitario y otras modalidades:

DICE:

2024-I

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Examen de estudiantes del Centro Preuniversitario y otras modalidades	Domingo 07 de Julio del 2024

2024 II

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Examen de estudiante del Centro Preuniversitario y otras modalidades	Domingo 08 de diciembre del 2024

En tal sentido, mediante Oficio N° 0130-2024-DA-UNAC del 12 de marzo de 2024 (Expediente N° 2067805) el Director Ejecutivo de la Dirección de Admisión corre traslado de los Oficios N°s 054 y 061-2024-CPU/UNAC del 16 de febrero de 2024 por los cuales la Directora del Centro Preuniversitario remite la Reprogramación de fecha de examen de admisión 2024-I por la modalidad del Centro Pre Universitario, según el siguiente detalle:

DEBE DECIR:

2024-I

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Examen de estudiantes del Centro Preuniversitario y otras modalidades	Domingo 14 de Julio del 2024

2024 II

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Examen de estudiante del Centro Preuniversitario y otras modalidades	Domingo 15 de diciembre del 2024

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No sé si se encuentra la Directora del Centro Preuniversitario, Dra. Noemí Zuta Arriola, ¿realizó las coordinaciones con Admisión?

La Dra. Noemí Zuta, Directora del Centro Preuniversitario: Si doctora el oficio paso a la Oficina de Admisión y han derivado ya para la aprobación del Comité Directivo de Admisión, para que se pueda ver en Consejo Universitario, no afecta el Examen General, había un puente nada más, del 7 se pasaba el 21 lo que queremos es un poco más de espacio para el tercer grupo para que termine sus 16 semanas y pueda desarrollarse el examen en las fechas que se está proponiendo.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Alguna oposición? Estamos de acuerdo, aceptamos la modificatoria y dejamos como debe decir:



DEBE DECIR:

2024-I	
ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Examen de estudiantes del Centro Preuniversitario y otras modalidades	Domingo 14 de Julio del 2024

2024 II	
ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Examen de estudiante del Centro Preuniversitario y otras modalidades	Domingo 15 de diciembre del 2024

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA**(Acuerdo N° 090-2024-CU)**

APROBAR, la modificación del **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2024-I y 2024-II** de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 035-2024-CU del 14 de febrero de 2024, sólo en el extremo de las fechas de Examen de estudiantes del Centro Preuniversitario y otras modalidades, según el siguiente detalle:

DEBE DECIR:

2024-I	
ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Examen de estudiantes del Centro Preuniversitario y otras modalidades	Domingo 14 de Julio del 2024

2024 II	
ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Examen de estudiantes del Centro Preuniversitario y otras modalidades	Domingo 15 de diciembre del 2024

V. MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 092-23-CU.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Oficio N° 00127-2024-VRA/UNAC (Expediente N° 2067521), el Vicerrector Académico remite la propuesta del Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Proyección Social, Gestión Universitaria y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao.

Asimismo, con Oficio N° 0243-2024-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 0023-2024-UME-OPP/UNAC de la Unidad de Modernización y Estadística, por el cual informa que la propuesta se encuentra dentro de las atribuciones del Vicerrectorado Académico y que estas no contravienen el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao. Este despacho, en marco a nuestras atribuciones, remite el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Proyección Social, Gestión Universitaria y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao para que prosiga con los trámites de aprobación. Mediante Oficio N° 179-2024-OGC/R/UNAC/VIRTUAL del 05 de marzo de 2024 la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad remite la referida propuesta a la Oficina de Asesoría Jurídica para que continúe el trámite; asimismo con Informe Legal N° 307-2024-OAJ del 07 de marzo 2024 la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, en el marco de sus funciones, se eleven los actuados al Consejo Universitario para el pronunciamiento respectivo. Finalmente, con Informe Legal N° 307-2024-OAJ, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre la propuesta de modificación del "Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Proyección Social, Gestión Universitaria y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao", informa que cumple con el marco normativo, según detalla.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores Consejeros, en el consejo anterior dejamos este Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación y Proyección Social, Gestión Universitaria y de Capacitación de Docentes de nuestra Universidad de cumplimiento con la Ley N° 30220 Artículo 79 de la Ley Universitaria para ser actualizado. Esperamos sus comentarios observaciones porque esto debe ser traducido en el Plan de Trabajo Individual y de acuerdo a eso tenemos el control de las horas lectivas, no lectivas que les corresponde no sólo a los docentes sino también a las autoridades, llámese Decanos, Director de Posgrado, etc. ¿Observaciones? El señor Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez: Era una precisión en el Cuadro señala en el título horas semanales un curso, pero no serían horas o entre paréntesis.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Claro la propuesta viene del Vicerrectorado Académico, señor Vicerrector Académico, su equipo, ¿por qué consideró un curso porque las horas lectivas? no corresponden horas, yo puedo tener una hora lectiva, 16 horas lectivas, varía de acuerdo a los créditos de cada curso, entonces quizá habría que ser más específico en aras de que no tengamos problemas en este punto, se está considerando actividades lectivas y actividades de gestión académica, estamos hablando de un docente nombrado investigador, nombrado investigador y dice todas las

categorías y dedicaciones, entonces esto viene del Consejo Académico, supone que el Vicerrector Académico preside junto con el Director de la Escuela de Posgrado, por favor, para que tenga claridad del Dr. Fernando Oyanguren, yo también tengo esa duda.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Yo no he participado en la elaboración de este cuadro, pero entiendo de que el hecho es que a veces los cursos tienen tres horas, cuatro horas, cinco horas, entonces no se puede especificar exactamente el número de horas, a veces por ejemplo la vez pasada, por ejemplo, se ponían cuatro horas, pero si tenía un docente un curso de tres horas tenía que llevar otro curso para completar las cuatro horas, ahí está la justificación por lo menos es mi punto de vista.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Estamos hablando, decanos, estamos hablando en Consejo Universitario, tenemos que conocer las normas, para que ustedes tengan información, todo lo que significa el tratamiento a los docentes es muy delicado, ya tenemos observaciones de la Contraloría, tenemos observaciones del CONCYTEC porque estamos hablando de pagos, entonces, por eso le preguntaba al señor Vicerrector de Investigación qué dice la norma porque estamos hablando de un docente investigador RENACYT y para ser un docente investigador RENACYT tiene que ser reconocido por el CONCYTEC, acá no se hace reconocimiento, nosotros no reconocemos al docente y también ahora han cambiado las normas. Recuerdo, cuando yo era RENACYT, a mí me pagaban, pero después salió una norma donde han subido ahora los niveles y ya no pagan. En segundo lugar, en la Universidad yo no sé cuántos RENACYT quedan, porque, qué está pasando en nuestra Universidad, que los docentes están descuidando, sobre todo los de pregrado, están descuidando la esencia de la Universidad; es decir, el docente RENACYT es para investigación, en el pregrado es investigación formativa, que significa, que todos los docentes deben dar investigación independientemente del número de asignaturas que deban llevar entonces aquí que supone, le preguntaba al señor Vicerrector de Investigación, qué dice la norma, la norma dice, una asignatura, entonces, al final, nos vamos a quedar sin docentes porque los docentes al querer ser RENACYT ya no quieren dar otro curso y cuál sería entonces la labor docente, tenemos que tener mucho cuidado con estos aspectos porque luego viene la Contraloría y no le va aplicar al Consejo Universitario, quien firma el Plan Individual de Trabajo son ustedes, señores Decanos, yo he sido Decana yo firmaba pero firmaba lo que sí revisaba y también primero veía cuál era la propuesta del Director, cuál era la propuesta del Jefe y si realmente se justifica porque ese plan de trabajo individual se cruza para ver la incompatibilidad horaria, la incompatibilidad remunerativa, para todo, entonces tengamos cuidado porque en la anterior sesión de Consejo Universitario dejamos para la próxima sesión para tener más claro cuáles deben ser los aportes, pero debe ser de acuerdo a las normas vigentes porque todo esto cambia a diario. Entonces el señor Vicerrector en el caso del docente investigador, porque acá dice docente nombrado RENACYT, entonces pregunto ¿cuántos docentes hay RENACYT?, señor Vicerrector de Investigación porque el Vicerrector Académico no lo ha considerado.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Hay 60 docentes nombrados RENACYT de los cuales 08 docentes están en el nivel 4 a 1, los 52 restantes están de nivel 5 para abajo, o sea, 5, 6, 7, y de acuerdo a la norma que está modificando el 50% solamente modifica a los de 4, 3, 2, 1 y distinguido, entonces el 5, 6 y 7 ya no se está modificando con el 50% entonces en este momento nosotros sí tenemos docentes RENACYT que cumplen los requisitos para poder dictar una sola asignatura, son únicamente siete docentes, yo me estoy excluyendo porque yo también estoy clasificado, pero son siete docentes activos que están en el nivel 4.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: De los cuales serían los únicos docentes que tienen derecho a dictar un curso?.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Así es, tomando como referencia la calificación que les ha hecho ahora es del 50%, ellos no más tendrían derecho a esa calificación.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces se está entendiendo, no sería conveniente, desde mi punto de vista, poner porque, qué está pasando en las Facultades con los señores Decanos, solo firman y no están revisando, en este momento están creando necesidades donde no hay porque los docentes, de acuerdo a las normas estatutarias, tienen que cumplir sus horas porque he visto en algunas Facultades, dicen "yo soy RENACYT, voy a dictar un curso", no es así porque la norma actual dice que sólo RENACYT se considera al nivel 4 a 1 y por eso te paga el Estado aparte, yo era docente principal, a mí me pagaban el 50% aparte sólo por investigar ahí si calza que tenga un solo curso, pero si yo no soy RENACYT; ¿cómo voy a gozar de ese derecho?, es ilógico, no sé si está claro, entonces nosotros tenemos que respetar la norma de acuerdo a la pregunta que está haciendo el señor Decano y ponerlo, aquí han cambiado, dice docente nombrado RENACYT acá en vez de decir máximo 8 debería decir una asignatura, así dice la norma, la corrección está mal hecha, tiene que ser, debe decir lo mismo una asignatura que solamente en esta universidad, (son 7) siete docentes para que oriente al Decano para que no venga otro y le diga, dame tus datos y ahí te ubico en el nivel cuatro; por favor señores Decanos, porque después la responsabilidad va a ser de ustedes porque firman el Plan de Trabajo Individual. Las horas tienen que darse de acuerdo a lo que se paga.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: señora Presidenta disculpe, entonces quedaría igual a como estaba antes, docente nombrado RENACYT todas las categorías seguidas, dedicaciones y 1 asignatura.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Así dice la norma y entre paréntesis le pone nivel 4 a 1.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Entre paréntesis de RENACYT.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: De RENACYT, el CONCYTEC lo clasifica así porque cada año cambia.



El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: La siguiente modificación corresponde al punto 2, Actividades de Investigación, 2.1 Investigador I RENACYT con categoría del I al IV hasta 34 horas, 2.2 Investigador I RENACYT con categoría del IV al VII hasta 34 horas, 2.3 Investigador II, con fondos de apoyo a la Investigación hasta 20 horas, y 2.4 Investigador III, colaborador en una Investigación hasta 20 horas; y DEBE DECIR: 2.1 Investigador I RENACYT con categoría del I al V diferencia de 40 horas, y las horas del curso asignado en el numeral 1.1 literal c, 2.2 Investigador II RENACYT con categoría del IV al VII con fondos de apoyo a la Investigación según Artículo 40, Reglamento General de Investigación-UNAC, Resolución de Consejo Universitario N° 224-2023-CU mínimo 10 y máximo 20 horas, y 2.3 Investigador III, colaborador en una investigación numeral 315.4 del Estatuto máximo 10 horas, esa es la modificación los demás numerales quedarían tal cual está aprobado en la resolución.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿observaciones?, ¿comentarios?, está ya son Actividades de Investigación propias de acuerdo a lo que tenemos aprobado en el artículo 40 del Reglamento General de Investigación de nuestra Universidad que ha sido aprobado según Resolución del Consejo Universitario del 2023, estamos hablando de la categoría de seis a siete, de cinco a siete.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: La diferencia de 40 horas que dice aquí en el 2.1, dice 40 horas esa diferencia de 40 horas está reglamentado está establecido como se va a supervisar o a qué se trata.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Todo está establecido, normalmente el docente investigador no es 100% investigador, por lo menos acá, en la universidad, no es 100% investigador, tienen cargos de director de investigación, sobre todo en este momento los docentes están calificando son directores de investigación que tienen a cargo oficina de investigación y adicionalmente hacen su trabajo de investigación entonces ahí estaría incluido todo lo que está concerniendo a investigación. Adicionalmente, esos docentes, esos docentes RENACYT tienen que hacer el efecto multiplicador, capacitar a sus colegas, está en la norma escrito, ese tiene que ser su trabajo, capacitar para mejorar el índice de investigación.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Está claro, doctor? Adicional, estos docentes tienen que cobrar o al menos yo cobraba el 50% por la categoría principal, teníamos que justificar el pago del 50% hacia los centros de investigación, capacitando o con proyectos multidisciplinarios para que se fortalezca la investigación en nuestra universidad, tanto en el pregrado como en el posgrado. Está claro, no. Pasamos al siguiente.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Siguiente Ítem, 4. Actividades de Gestión Universitaria de lunes a viernes, aquí hay varios ítems que se han cambiado, en el caso del ítem 4.2 Asesor de Rectorado, de Vicerrectorado y de Direcciones universitarias con Resolución Rectoral dice hasta 20 horas, la idea es 4.2 Asesor de Rectorado y/o de Vicerrectorado hasta 20 horas es una de las modificaciones en ese cuadro, la siguiente es 4.6 Comisiones Especiales con Resolución Rectoral hasta 20 horas, y la propuesta es 4.6 Comisiones Especiales con Resolución Rectoral o de Consejo Universitario hasta 15 horas, además se ha añadido el 4.7 Comisiones Especiales con Resoluciones Vicerrectorales hasta 10 horas, 4.8 Representante o Gestor de la Universidad ante entidades públicas con Resolución Rectoral o Consejo Universitario o Vicerrectoral hasta 10 horas, 4.11 Secretario Académico de Facultad o de Posgrado hasta 10 horas, 4.19 lo que corresponde a Comisión o Comité del Órgano apoyo administrativo, académico y asesoramiento de las Facultades con Resolución de Decanato en el caso de 4.19 Miembro hasta 5 horas, en el 4.23 Responsables de los procesos del sistema de gestión de la UNAC, hasta 10 horas, esto antes era Responsables de los procesos del sistema de gestión de calidad de la Oficina de Gestión de la Calidad con Resolución Rectoral que era hasta 10 horas, esa es la propuesta de modificación en las Actividades de Gestión Universitaria de lunes a viernes, señora Presidenta, señores Consejeros.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Lo que se puede notar, señores Decanos, que lamentablemente acá no se está controlando el trabajo netamente a favor de los estudiantes, acá la esencia de la docencia debe ser el proceso enseñanza aprendizaje para los estudiantes, veo que las variaciones son incoherentes. ¿Por qué? porque por aquí, por ejemplo, mencionan, en la primera dice asesor del rectorado y/o del vicerrectorado, ¿Qué va a ser un asesor del rectorado o del vicerrectorado? si no saben casi nada? En primer lugar, observación, dice comisiones especiales con resolución rectoral o de Consejo Universitario hasta 15 horas, esa es su función de los consejeros los señores Decanos son miembros del Consejo Universitario, los señores Vicerrectores son miembros del Consejo Universitario y para eso se les da, inclusive a los señores Decanos pueden tener sus 40 horas dedicadas a la gestión, así como el Rector y los Vicerrectores. Se habla por ejemplo acá, secretario académico, dice secretario académico de la Facultad o de posgrado hasta 15 horas, no puede ser, los secretarios no se están dedicando a las Facultades ni a las unidades si nosotros hacemos en este momento un diagnóstico, en todas las Facultades; ¿qué está pasando?; que los jóvenes que quieren ser rectores, vicerrectores, decanos, están asumiendo funciones para las cuales no están preparados y no pueden tener dos, tres o cuatro cargos, nadie, la norma general dice, ningún trabajador, nadie puede pasarse de 40 horas, entonces, qué están haciendo, están queriendo acomodar un plan de trabajo individual a la necesidad de quien, de los estudiantes no, a la necesidad de las personas y eso no es posible, por lo tanto, yo me opongo a las modificaciones hasta una evaluación general porque asesoría jurídica está que me devuelve documentos, porque tiene razón, porque la norma dice no se acepta porque tiene tres cargos y los señores decanos lo siguen aceptando y ahora se van a apoyar en nosotros, en el Consejo Universitario, van a decir no, el Consejo Universitario aprobó, por eso yo me opongo. Entonces, cada uno dé su punto de vista porque tenemos que ser realistas. Yo recuerdo mucho, para aprobar todo este cuadro de distribución de actividades académicas, siempre hemos tenido que ver la realidad y la realidad, nos guste o no nos guste, es el estudiante que debe recibir un servicio de calidad y el único modo que el estudiante va a recibir un servicio de calidad, si en una Facultad, todos iniciando

del Decano, el jefe, el director tienen un solo espacio. Nadie puede ser que acumule todos los cargos porque no estamos aplicando procesos democráticos y no quiero problemas en las Facultades porque luego los problemas van a venir acá, a mí no me traigan problemas a mí me dan soluciones, tampoco un Reglamento que en este Consejo se va a aprobar, por eso yo me opongo porque yo tengo experiencia más de 40 años y yo nunca he visto que los jóvenes porque ya tienen al Decano digan o no quiero hacer quiero ser acá, acá o acá y en todo voy a estar, no, así no es y los Decanos también tienen que asumir su función, yo para que quiero 20 asesores si al final nadie me va a asesorar o nadie sabe más que un rector, para qué estoy quitando horas al estudiante si ese docente va a hacer su proceso de enseñanza aprendizaje, va a hacer investigación, va a hacer responsabilidad social, que son las funciones de la misión de toda Universidad no sólo del Callao sino del Perú y del mundo, haremos gestión pero si nosotros estamos preocupados, como Consejo Universitario cambiar el cuadro de distribución de actividades para tener un director o un jefe acá yo no lo veo objetivo, es mi punto de vista, por eso que yo quisiera escuchar, señores Decanos porque ustedes están en la realidad; yo ya no soy Decana, no soy Directora de Posgrado, pero yo he respetado las normas; es decir, yo he tenido secretario docente que le ponía 20 horas, más no, pero no podía estar en otro cargo porque no puede ver el Instituto de Investigación no puede ver el departamento no puede ver la dirección no puede ver todo lo que supone las unidades operativas de una Facultad y el estudiante se merece calidad del servicio en todos los niveles y el Decano, si quiere ser elegido, tiene que trabajar, el decano tiene que hacer gestión porque si no nos van a traer los problemas al Consejo Universitario.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Doctora, en la última Asamblea Universitaria se acordó que no se puede tener más de dos cargos, entonces eso tendríamos que replicar en las funciones de más abajo, entonces, de eso tendría que salir, de repente, una directiva o en este documento que se está viendo ahora porque si ya arriba se está diciendo que no debe tener más de dos cargos entonces también eso debe replicarse en las Facultades.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias señor Vicerrector porque tiene que quedar claramente establecido. Ahí está, la doctora Nidia, cuándo nosotros tenemos un docente universitario a tiempo completo, que equivale a 40 horas, supone que 20 horas son académicas, eso se llama carga lectiva, que nadie puede quitar el derecho a los estudiantes, nadie, y eso qué significa, que ese docente tiene horas para preparación de clases, horas para retroalimentación, etc., etc., dedicado a los estudiantes y sólo tutoría, etc., pero las otras 20 horas es para carga no lectiva, entonces no puede haber un docente que tenga tres cuatro o cinco cargos porque si no, no necesitamos decanos, el decano es el único que si él decide no tener carga no tiene, por eso es que ésta propuesta dice, si ustedes leen ahí, en la parte de las actividades dice decanos y director de la escuela de posgrado hasta 40 horas, si yo quiero hacer gestión como decano no me pongo en ninguna asignatura porque yo tengo que supervisar todas pero si yo me voy a poner como decano en maestría, me voy a poner en admisión, me voy a poner en el centro pre universitario, me voy a poner en cursos, voy a querer ser RENACYT, voy a querer ser todo, no se puede, ningún trabajador debe tener más de 40 horas ya la Contraloría está detectando incompatibilidades en otra universidad y que después no nos responsabilicen al Consejo Universitario que hay incompatibilidad horaria y remunerativa, así como nos pagan tenemos que respetar las horas, entonces, yo lamentablemente he visto los informes de Asesoría Jurídica muy generales, porque devuelve pero nosotros no sólo debemos devolver sino cuando normamos debemos poner la claridad; por ejemplo, qué estamos poniendo en el punto número uno, donde se especifica ya al docente de nivel cuatro y uno, igual debemos poner que no puede tener más de dos cargos, como dice el señor Vicerrector, tenemos que especificar que no puede pasar sus horas no lectivas más de 20 porque si no estamos, los representantes estudiantiles que están acá no están representados los estudiantes nos están representando quizás a nosotros, entonces tiene que estar más claros los informes que da asesoría legal y tiene que ser antes por eso mejor este punto lo seguiremos discutiendo y lo mandaremos a otra sesión de Consejo porque he visto que a pesar de que entró ya la sesión anterior no tenemos en este momento las normas de jerarquía como muy bien ha enfatizado el señor Vicerrector de Investigación, yo les he explicado en detalle que lamentablemente el pasivo que hemos asumido ha sido bastante fuerte y las normas que teníamos, tanto la Ley Universitaria, el Estatuto, el ROF, el CAP y el PAP, recién los han regularizado a fines del año pasado, entonces nosotros tenemos que formar, este Consejo Universitario como responsable porque, quién aprueba este cuadro, quién aprueba los Reglamentos, quién aprueba los nombramientos, quién aprueba los contratos, somos nosotros, los consejeros, entonces, la responsabilidad no va a ser después de los Decanos, va a ser nuestra, tenemos que aprobar lo que ya está ordenado, entonces yo quisiera pedir, por favor, señores consejeros, de que este punto, hasta que veamos, ha entrado en punto de despacho que creo que es el último que lo pasemos ese punto de despacho, donde se vio los cambios del Estatuto, es el despacho número cinco para que se introduzca los cambios porque, por ejemplo, Posgrado ya depende del Rectorado, pero si revisamos nosotros las normas no está, el Centro Preuniversitario ya depende del Rectorado, pero en las normas no están, así hay varios aspectos que de acuerdo a que las normas van cambiando, no estamos adecuándonos entonces después cuando tengamos problemas Asesoría Jurídica en su informe nos va decir no es vinculante, y de quién va ser la responsabilidad, va a ser nuestra porque son horas que se pagan, a veces los docentes no contemplan acá que un docente principal cobramos S/ 8000 y muchos cobran inclusive doble percepción, más de S/ 15,600, pero dónde está el producto, dónde está el resultado, dónde está el cuidado que tenemos que tener; entonces, tenemos que comenzar a ordenarnos porque hoy día he recibido por despacho el documento inclusive donde ya no sólo tenemos a la Contraloría acá, tenemos a la Fiscalía acá y la Universidad está invirtiendo, la Contraloría cobra 2% por los proyectos de inversión que va a significar que los Decanos que no hacen gestión, la Contraloría lo tendrá que hacer, gestionar y el fiscal que encuentra algún proceso civil o penal, tendrá que intervenir, para eso la Universidad está invirtiendo, pero si nosotros no ponemos acá la responsabilidad le puede caer al Consejo Universitario y yo nunca he estado de acuerdo que, por ejemplo, se aprueben solamente así cuadros cuando todo, debe estar reglamentado y la responsabilidad del Consejo Universitario es reglamentar todo, por ejemplo, en este momento los docentes están haciendo problemas porque no se les paga investigación y no entienden que las normas cambian y que no va a ser posible pagos, entonces, señor Vicerrector, tiene que hacer trabajar a su equipo y normar y facilitar que se pague porque nos van a hacer problemas a nosotros, igual los señores decanos, contratan a su personal, saben porque yo no creo que ningún decano no sepa cómo se hace un contrato de docente nombrado y un docente contratado, acá tenemos años y sabemos que hay un Reglamento para contratos y



un Reglamento para nombramiento, sabemos que está prohibido las invitaciones y que debe ser por concurso, hemos hecho, como Universidad, ya que las Facultades no lo realizan también tienen que asumir su responsabilidad, pero este Consejo Universitario que yo presido y que tengo que proteger este Consejo Universitario porque después la responsabilidad no dice pues que es de tal Decano, es de la Rectora, es la Rectora entonces por favor yo les pediría señores consejeros que dejemos esto porque yo quiero ver el diagnóstico, ahora sí me va a interesar muchísimo, ya le he pedido a mi equipo porque he podido notar imagínense que los únicos contentos por los ómnibus eran los señores estudiantes porque se ha hecho el esfuerzo para ellos; sin embargo, he visto que los sindicatos, tanto de docentes como de los sindicatos de los trabajadores, de que ellos están preocupados por otros aspectos, cuando debería ser que todos estemos preocupados por los estudiantes. Entonces voy a hacer un diagnóstico, pregunté qué está pasando porque yo soy la última en enterarme a pesar de ser Rectora y es que hay Decanos que no saben hacer control a sus docentes, no hacen control a su personal administrativo no saben cuántos nombrados tienen, cuántos CAS tienen, etc., etc. y piensan que todavía seguimos en pandemia y la norma dice presencial no exigen que vengan o jefes que se han dado el lujo de contratar acá más de 400 COS, no hay presupuesto, no se les paga y qué van a hacer, van a protestar, van a tomar la universidad y a quién van a perjudicar, a los estudiantes que vienen a estudiar, los estudiantes no vienen acá a trabajar, los estudiantes vienen a estudiar y para eso los señores Decanos todo tienen que tenerlo listo entonces ya he pedido yo el informe de la matrícula de cada una de las Facultades, he pedido la relación de los COS, he pedido la relación de los CAS, he pedido la relación de los nombrados, he pedido los indicadores a la Oficina de Gestión de la Calidad, la relación de docentes por estudiantes porque tengo sorpresas de que hay docentes que no han enseñado ni siquiera a un estudiante y eso es impropio en cualquier parte del mundo o hay docentes fantasmas, entonces yo no voy a permitir que este Consejo Universitario apruebe normas que no cubran la calidad del servicio educativo para los estudiantes, si hemos avanzado dos años, seguiremos ordenando y todo el que gana tendrá que trabajar porque para eso el Estado invierte en una Universidad Pública; entonces, yo les pido, por favor, no sé si alguien se opone, que esto lo veamos, yo pensé que en esto teníamos claridad, pero he visto que no, hemos aprobado cambios estatutarios que habría que también modificar lo primero para poder insertar, el Vicerrector de Investigación tiene que trabajar su Reglamento también para los docentes porque ellos creen que hacer trabajo de investigación es como antes aislados en el contexto nada que ver y me pagan y la verdad es que no estamos entendiendo que la problemática ahora ha cambiado y el Ministerio de Economía cada vez se pone más difícil porque nos pide productos nos pide resultados, nos pide productividad, nos pide calidad, pero esto la única justificación es que lo hagamos bien con el presupuesto. Señor Vicerrector Académico como usted ha enviado sus propuestas, ¿las retira o las mantiene y por qué?

El Vicerrector Académico, Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: Totalmente de acuerdo, señora Rectora, mencionando que, en cuanto a control de funcionamiento docente, sucede que nos concentramos más en la gestión académica, ósea las labores lectivas, el docente, firma la actividad que hace luego marca el reloj y trata de dar lo mejor a sus estudiantes y creo que, según lo establecido, eso es lo mínimo, y qué sucede, que hay un espacio más grande, es cierto, que son las horas no lectivas y si encontramos en los aspectos que contiene las horas no lectivas, como por ejemplo puede ser social, Centro de Producción, Centro de Publicaciones, Marketing, Relaciones Nacionales e Internacionales, es amplísimo todo esto, pero qué pasa, sucede que los docentes simplemente lo hacen literalmente por qué, porque no hay un resultado tangible, objetivo y por ejemplo los centros de producción son literales, hay muchas cosas que producir y hacer y estamos en cero. En consecuencia, eso puede ocasionar una sanción de las autoridades de control que significa bueno el control de las horas lectivas está caminando porque hemos actualizado y hay una supervisión también constante del Vicerrector Académico, en cuanto a las labores lectivas, entiendo, señores decanos de que en las futuras supervisiones que va a haber ustedes van a tener que reportar el producto de los trabajos que están haciendo sus docentes, centro de producción, que está haciendo Marketing, Publicaciones, así entonces creo que ya a partir de este semestre vamos a empezar con ello, especialmente en lo que refiere a mi campo solicitar a los decanos un informe mensual de las labores no lectivas de todo su personal, con ello, creo que podemos tener una evidencia de que, en cada Facultad, hay ya alguna acción ahora, en cuanto a esta designación de plan que se llama el Plan de Trabajo Individual cierto de que hemos estado con un formato que nos ayuda muchísimo, pero se ha presentado este tipo de cambios y ha generado también una serie de puntos de vista, más aún, algunos rubros que no están reglamentados, no todo está reglamentado, sino que está a discreción de las partes de cómo vamos llegando a esa cantidad, de modo que, atención acá, este trámite ya tiene buen tiempo, más o menos tiene unos tres meses, por qué, porque empezaban a ponerlo ya en marcha en este Semestre que pasó un Consejo Académico como siempre van las conclusiones a la Oficina de Asesoría Jurídica, luego la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y luego la Oficina de Gestión de la Calidad y todo eso ya lo hemos hecho, ósea, si le pide al Secretario todo el trámite que ha recorrido es favorable, con toda sinceridad, entonces viendo esta situación en que diferentes puntos de vista y más aún que en la última Asamblea Universitaria ha habido modificaciones, entiendo que esto debe entrar a una Comisión Ad Hoc especializada que la Rectora y los Asesores Legales dirán para que llegue a un consenso y pueda ya ponerse en marcha, entonces eso es lo que puedo informar y de los otros trámites también, los otros trámites que ahora están en carpeta aquí, han seguido un largo proceso de tres meses más o menos, Consejo Académico, Asesoría Legal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ahí es donde los demorados más porque hay mucha concentración de labores ahí, va a Oficina de Gestión de la Calidad, entonces todo eso ya se ha hecho y aquí está, pero justamente se presentan este tipo de intervenciones que debemos entender, entonces de acuerdo que este punto pase a una Comisión ad hoc y tal vez a la brevedad tengamos ya un consenso en la distribución de la carga no lectiva fundamentalmente.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces, pasa al punto de despacho señor secretario, en el cual vamos a ver con la modificatoria del Estatuto que va a estar mi persona, el Vicerrector Académico, el señor Vicerrector de Investigación y todos los Decanos, el Director de la Escuela de Posgrado, porque son estatutarios y con ello superamos todos los impases que se nos van a ir presentando. Igualmente, para todos hablar el mismo idioma en este aspecto. Ahora sí, pasamos al siguiente punto.

VI. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Oficio N° 0099-2024-VRA/UNAC (Expediente N° 2051617) el Vicerrector Académico remite la propuesta de Reglamento de los Programas de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Callao.

Asimismo, con Oficio N° 0287-2024-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 0022-2024-UME-OPP/UNAC de la Unidad de Modernización y Estadística, por el cual, señala que la referida propuesta, guarda concordancia con la estructura orgánica y las funciones de la Unidad de Educación a Distancia, establecidas en el ROF, por lo que se otorga opinión técnica favorable. La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 301-2024-OAJ opina que procede la aprobación del Reglamento de los Programas de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Callao, remitiéndose los actuados para la emisión del acto resolutivo correspondiente por parte del Consejo Universitario. También con Oficio N° 182-2024-OGC/R/UNAC/VIRTUAL del 11 de marzo de 2024, la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad indica que el referido Reglamento cumple con el Instructivo de elaboración de documentos E.MOI.01-IN-01. Aprobado con resolución de Consejo Universitario N° 218-2023-CU.

Finalmente, el Vicerrector Académico remite el Oficio N° 00240-2024-VRA/UNAC del 11 de marzo de 2024 remite el reglamento para consideración del Consejo Universitario.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores consejeros yo acá también tengo observaciones que dar, no entiendo realmente, desde la etapa en la cual fui Decana y siempre ha existido este programa de Educación a Distancia y recuerdo mucho que en la época del Dr. Baldo Olivares, past rector, manifestaba que cómo va a haber un reglamento si no hay ningún programa a distancia, por eso quiero preguntarle al señor Vicerrector Académico ¿qué programas a distancia, tenemos?

El Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco Vicerrector Académico: No tenemos.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces cómo vamos a tener reglamento, si no tenemos ningún programa a distancia vamos a poner un reglamento donde no existe.

El Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco Vicerrector Académico: Este reglamento trata de incorporar novedades como diplomados, otras cosas más, trae como novedad que los cursos a distancia sean pagados por el usuario, un diplomado, por ejemplo en gestión curricular queremos lanzarlo, con un docente así potente, de nivel, que puede causar una gran atención en el mercado de docentes genera un ingreso de aproximadamente 750, pero esto no se puede estamos presentando esto porque también queremos generar recursos, entonces todo esto está en ese reglamento que es obviamente novedoso y quisiera que lo lea con atención y den su punto de vista colegas, es interesante.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Miren, siendo un Reglamento de un Programa de Educación a Distancia. Aquí tenemos también la presencia de la Oficina de Gestión de la Calidad, tenemos la presencia de Asesoría Jurídica, a mí me preocupa, cuando pasa por las instancias y sólo ponen, por ejemplo, dice acá en este Reglamento primero partimos por principio que los Programas de Educación a Distancia en nuestra Universidad no hay ninguno, ya lo dijo el señor Vicerrector Académico no hay ninguno, a pesar de que esta Universidad existe hace 57 años, por un lado; por otro lado estamos invirtiendo permanentemente en un Director de Educación a Distancia que acá la mayoría de los Directores igual que los Decanos todos piden caja chica todos hacen requerimientos, donde está lo que han pedido y donde están los requerimientos, por ende, yo hago un llamado de atención a la Oficina de Gestión de la Calidad que ahora está liderada por la Licenciada Irene Zenaida Blas Sancho, no me pasen ninguna norma si ustedes no han hecho la revisión de los antecedentes porque después ustedes están asumiendo el pasivo así como yo estoy asumiendo el pasivo desde el 2011 con Cañete, ustedes están asumiendo los pasivos igual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que nada tiene que ver con la parte académica, yo no sé para que lo envía a Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que nos diga que si es moderno eso sabemos, las normas de la SUNEDU que dice que ahora nuestro programas de Posgrado, de Pregrado y ustedes estarán al día con las noticias igual que yo me he quedado impactada de cómo las Universidades tipo San Marcos, la Villarreal, he visto con las Rectoras, me decían que están sacando carreras nuevas, ya aceptadas por la SUNEDU, entonces no es novedad, cómo un Vicerrectorado Académico que tiene una Dirección de Educación a Distancia va a irse contra una Escuela de Posgrado si de acuerdo a la Ley Universitaria y el Estatuto dice bien claro son los únicos que dan Maestrías, Doctorados y Diplomados, porque es un Posgrado acá no podemos venir a engañar, hay antecedentes de los Vicerrectorado Académicos, no es el doctor por cierto, pero que han estado firmando certificados que yo tengo procesos judiciales porque están engañando al usuario acá nadie puede engañar en la Universidad, la parte académica se tiene que cuidar mucho, el Pregrado es Pregrado, como se da validación hay Certificados de Estudios, el Grado de Bachiller, hay Título, en Posgrado, como se valida si quieren dar un Diplomado, el Director de Posgrado tiene que presentar ya sea con la unidad, sin la unidad su proyecto, este Consejo Universitario lo aprueba este Consejo Universitario lo valida, entonces por favor no hagamos Reglamentos y las Unidades Técnicas no acepten cosas como si nosotros no conociéramos, acá no nos van a sorprender con nada a partir de la fecha, esperamos llegar solo a la Asamblea Universitaria para modificar el Estatuto y todos tenemos que hablar de acuerdo a la Ley Universitaria que no tiene vigencia recién un año ni dos tiene siete años, de 2014, nuestro Estatuto seis años, los únicos recientes son nuestro Cuadro de Asignación de Personal, nuestro Presupuesto Analítico de Personal, que nos permiten ejecutar nuestro presupuesto, entonces, por favor señor secretario usted tiene 20 años en Secretaría usted es abogado también tengo abogados en



Secretaría, cuatro en asesoría jurídica, cinco en Unidad de Abastecimiento, etc., etc., todos tenemos que respetar las normas, no porque llega a mesa de partes usted me recibe todo y todo lo acepta previamente a eso yo me comprometo señores Consejeros en aras de que no tengamos después discrepancias entre nosotros, innecesarias, voy a programar pre Consejillos, antes de Consejo Universitario, así como he hecho una pre asamblea y gracias a Dios fue después una Asamblea donde todos estuvimos de acuerdo voy a hacer previos Consejos, pero todo tiene que ser para ordenarnos y todos les pido por favor que entiendan que hay modificaciones que tenemos que hacerlas, lamentablemente los pasivos que ustedes están asumiendo y que los asumimos en forma conjunta son muchos, yo quisiera pedirles señores Decanos que no se comprometan con sus horas lectivas, no se comprometan, comprométanse con la gestión para que le dediquen el mayor número de horas a examinar estos aspectos académicos, los aspectos de investigación, los aspectos de responsabilidad social, los aspectos de inversiones. Hoy día, miren, me dio mucha satisfacción porque estuvieron Rectores de otras Universidades y me he venido fortalecida porque le preguntaba al Rector de Iquitos y le preguntaba cómo han conseguido sus proyectos de inversión porque lo que me falta en este momento para Ventanilla, para Cañete para todo, es dinero, inversión y me decía que el Gobierno Regional les está apoyando y que nosotros podemos entregar ya nuestros informes técnicos al gobierno regional como unidad ejecutora y ellos nos ponen todo el dinero y que ya está aceptado por norma y ese es un gran avance que lo tiene que hacer, yo no puedo hacerlo sola todo tiene que ser cada uno de los decanos que tenemos acá al Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, al Decano de la Facultad de Ingeniería Química que necesitan y así, cada Facultad necesita hacer sus inversiones. Entonces tenemos que dejarle la gestión, para quienes, para los Consejeros, no es para los docentes, ustedes tienen que tener sus docentes en las aulas, en los laboratorios, en los talleres investigando haciendo proyecto de responsabilidad, informando lo que hace la Universidad, ganando experiencia hoy día me decía la Dra. Noemí que el Rector de la Universidad de Chiclayo quiere venir, por ejemplo, acá a una pasantía porque nos ven avance y calidad pero tiene que ser de todas las Facultades si nosotros todas las Facultades están certificadas posgrado está certificado, quien tiene que liderar son los Decanos, es el Director de la Escuela de Posgrado, por favor, les pido cuando ustedes tengan un Reglamento examinen esos aspectos. Yo a partir de la fecha no voy a pasar propuesta alguna sin sustento correspondiente porque luego no revisan todo; en este momento tengo problema inclusive con los sindicatos, porque lamentablemente hacen negociación colectiva y la norma dice que el Rector no puede estar en todo delega, pero como no saben negociar o negocian no respetando las normas, o no hacen gestión, no van a complicar a la universidad para mí no ha sido nada satisfactorio, a pesar de que el esfuerzo que hemos hecho han apadrinado todo, de ver a los trabajadores ahí, en la parte posterior, no, eso a nosotros como autoridades o representantes que representamos ustedes no representan sólo a ustedes representan a sus Facultades, representan a una elección democrática, tenemos que ver por todos y ver por todos es considerar que la distribución económica también sea equitativa en la Universidad, no permitir que los Decanos crean que por ser Decanos ellos nomás deben tener todo a favor cuando debe ser dado para todos. Por eso es que todos los docentes deben ser favorecidos, todos los trabajadores, hoy día conversaba con los Rectores cómo hacen para dar sin problema los vales que nos está observando el Ministerio de Economía, cómo están dando uniformes, etc. y todos me decían que todo va relacionado con la productividad, todo va relacionado con el trabajo, todo va relacionado con condiciones de trabajo, todo va relacionado en que normemos, todo va relacionado, entre nosotros vamos a saber justificar por qué estamos pagando, esto y que no se vea que se está dando, ya sea al docente o al trabajador, sin haber trabajado ese es el problema que nos hace el Ministerio de Economía, no hay aquí data, nunca se ha hecho data y no estamos demostrando el trabajo y la prueba es esto, que se aprueban reglamentos en el aire, sin tener nada o convocamos a Consejo para contratos, dónde están los contratos, si no hay ninguno y después aparecen fantasmas, entonces vamos a tener que, señores Consejeros, nuevamente recapitular estos aspectos, entonces esto también queda para un consejillo, donde veamos nuevamente la diferencia. Le voy a pedir al Director de la Escuela de Posgrado y también a la Oficina de Gestión de la Calidad ahí está la Dra. Noemí, la Dra. Irene Zenaida Blas Sancho, inclusive podemos invitar a la SUNEDU y cómo se está aperturando ahora programas de Educación a Distancia, dependiendo de la Escuela de Posgrado, dependiendo de las mismas Facultades y no necesariamente como quiere tomar el Vicerrectorado Académico que no es la esencia. Esta es una modalidad de hacer un programa no es generar recursos, por si acaso, la parte académica no debe llevarnos a generar recursos; la parte de investigación tampoco, lo que nos debe llevar a generar recursos son posgrado, Centro Preuniversitario, Admisión, Centro de Idiomas, si podemos tener una fundación, si podemos tener una propia empresa, etc. etc. o buscar inversiones externas. Eso sí, pero no podemos perjudicar al pregrado, que quede bien claro, los señores estudiantes que representan, ahora tenemos más de 10,000 estudiantes, teníamos 8000 ellos tienen que dar a conocer que este Consejo Universitario está trabajando para que ellos tengan sus aulas, sus talleres, sus laboratorios, su investigación, pero formativa, formativa es pregrado. Pasamos al siguiente punto. También queda pendiente, para que se trate en un consejillo para su revisión.

VII. CREACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE SECRETARÍA GENERAL

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 0181-2024-SG/VIRTUAL del 12 de febrero del 2024 (Expediente N° 2066895) por el cual solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la creación de la Unidad Funcional de Grados y Títulos, dependiente de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones de la Secretaría General.

Asimismo, mediante Oficio N° 0449-2024-OPP del 19 de marzo del 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe N° 0040-2024-OPP/UM-UNAC otorga opinión técnica favorable a la creación de la Unidad Funcional de Grados y Títulos, dependiente de Secretaría General, quien será responsable de verificar los expedientes de trámite de Grado Académico de Bachiller, Títulos Profesionales, Programas de Bachillerato, Licenciaturas, Títulos de Segunda Especialidad, Grados de Magister, entre otros, y la elaboración de los diplomas correspondientes y su registro en la SUNEDU. En tal sentido, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 354-2024-OAJ del 19 de marzo de 2024, informa que, con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Modernización y Estadística mediante el Oficio No 0449-2024-OPP y el Informe N° 0040-2024-OPP/UM-UNAC, respectivamente, debiendo elevarse los actuados al Consejo Universitario para su consideración y de ser el caso

expida el acto resolutivo correspondiente.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Esto también queda pendiente.

VIII. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Parece que aquí ha habido una confusión. Vamos a explicar. No es punto de agenda. porque no ha entrado ninguno, ninguno ha entrado porque ustedes saben, la norma dice si yo tengo que contratar tengo que hacer concurso, nosotros nos hemos adelantado, hemos hecho concurso nombramientos y recuerdan ustedes cuántas plazas han quedado pendientes de nombramiento desiertas, cinco plazas, cada decano debe anotarlos porque después se pierden sus plazas solo tenemos un año, igual algún docente fallece, no lo usan se va perdiendo, por favor, anoten quedaron cinco si ya quedaron desiertas que puedo hacer, invitar, quién lo aprueba el Consejo de Facultad de acuerdo, estamos hablando, nombrados, hemos hecho concurso de contratados, ustedes saben, de acuerdo a Recursos Humanos les ha entregado a cada uno de ustedes desde el año pasado una lista de plazas de contratos que teníamos 98 plazas, de las 98 plazas, cada Facultad sabe cuánto tiene.

B. DESPACHO

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Señora Presidenta pasaríamos a los documentos de despacho que pasaron a la orden del día.

1. Informe Legal N° 351-2024-OAJ (Expediente N° 2064275) mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao y la Sociedad de Beneficencia del Callao

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da Lectura al Oficio N° 616-2024-OCRI-UNAC (Expediente N° 2064275) el Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remite la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao y la Sociedad de Beneficencia del Callao, cuyo objetivo es desarrollar Programas Sociales y Voluntariado.

Asimismo, cuenta con los informes técnicos favorables del Vicerrectorado Académico (Informe Académico N° 003-2024-DAA-VRA-UNAC) del Vicerrectorado de Investigación (Oficio N° 058-2024-II-VRI), de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Oficio N° 0204-2024-OPP), de la Facultad de Ciencias de la Salud (Informe Técnico N°03-CCEIAE-FCS/2024), así como el Oficio N° 201-2024-OCRI-UNAC, por el cual el Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remite la versión final de la propuesta con la cláusula anticorrupción incorporada. Con Informe Legal N° 351-2024-OAJ del 19 de marzo de 2024, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede recomendar la suscripción del citado Convenio Marco.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Estos convenios también lo necesitamos urgente porque son el marco para que ustedes hagan los específicos, si no hay ninguna observación aprobada. Siguiendo.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 091-2024-CU)

APROBAR, la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y LA SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DEL CALLAO.

2. Informe Legal N° 336-2024-OAJ (Expediente N° E2030479) mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la Universidad Nacional del Callao y la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da Lectura al Oficio N° 564-2023-OCRI-UNAC (Expediente N° E2030479) el Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remite la propuesta de CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC, cuyo objetivo es establecer programas de estudio conjunto, la cooperación en el campo de la investigación, la cultura, la ciencia, y la tecnología.

Asimismo, cuenta con los informes técnicos favorables del Vicerrectorado Académico (Informe Académico N°012-2024-DAA-VRA-UNAC), del Vicerrectorado de Investigación (Oficio N°205-2024-II-VRI), de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Oficio N°0209-2024-OPP), así como el Informe Técnico de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales N°033-2024-OCRI-UNAC. Con Informe Legal N° 336-2024-OAJ del 14 de marzo de 2024, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede recomendar la suscripción del citado Convenio Marco.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: igual que la anterior: aprobado



El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 092-2024-CU)

APROBAR, la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC**.

3. Oficio N° 567-2024-FCS-D-UNAC del 19 de marzo de 2024 (Expediente N° 2070585) la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución N° 124-2024-CF/FCS por la cual actualiza la conformación del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Resolución N° 162-2023-CU del 15 de junio de 2023 se resolvió ratificar, la designación del Comité de Calidad Académica y Acreditación (CCAA) de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la Resolución N° 587-2023-CF/FCS, a partir del 20 de abril de 2023 y por el periodo de Ley, según se detalla.

Asimismo, mediante Oficio N° 567-2024-FCS-D-UNAC del 19 de marzo de 2024 (Expediente N° 2070585) la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución N° 124-2024-CF/FCS por la cual actualiza la conformación del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 18 de marzo del 2024 y por el período de Ley, el mismo que queda integrado por los siguientes miembros:

BLGO. JAVIER JESÚS CÁRDENA TENORIO	Presidente del Comité de Calidad y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ	Coordinadora para los procesos autoevaluación con fines de acreditación del Programa de Enfermería
Dra. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO	Coordinadora para los procesos autoevaluación con fines de acreditación del Programa de Educación Física
Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO	Coordinadora del Sistema de Gestión de Calidad
Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA	Coordinadora de Licenciamiento Institucional
EST. ANA ROSA VALVERDE AVALOS	Representante Estudiantil de Enfermería
EST. LIDIA CAROLINA RAMOS YONG	Representante Estudiantil de Enfermería
EST. LINSALD AMOR RENGIFO CHUQUIRACHI	Representante Estudiantil de Educación Física
EST. KEVIN SERGIO STEVEN MENDOZA ALMEIDA	Representante Estudiantil de Educación Física
Lic. NINOSKA SADITH RODRIGUEZ FONSECA	Representante de Graduados de Enfermería
Bach. BRYAN ORLANDO BAZAN GABINO	Representante de Graduados de Educación Física
Mg. DEMETRIA ASUNCIONA MONTES VEGA	Representante del personal administrativo
Sra. BLANCA ISABEL FLORES ALMESTAR	Representante del personal administrativo
Dra. NANCY GAMBOA KAN	Representante de Grupos de Interés (empleador)
Mg. JOSÉ LUIS SALAZAR HUAROTE	Representante de Grupos de Interés (colegio profesional)
JUDHY FRANCISCA HUAMÁN SAUCEDO	Representante de Grupos de Interés (egresado Enfermería)
BRISD JAHZEEL WALTTUONY ROJAS	Representante de Grupos de Interés (egresado Ed. Física)

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Recomendamos también a los señores Decanos actualizar sus comisiones de calidad porque este año, doctora Noemí, ¿esta? la doctora Irene Zenaida Blas Sancho, este año tenemos, no sé si podría informar lo que tenemos que hacer este año la Oficina de Gestión de la Calidad. La Doctora Noemí también referente a indagar sobre todo referente a las carreras de ingeniería nos ayuden.

La Asesora del Despacho Rectoral, Dra. Noemi Zuta Arriola: Para este año tenemos varias actividades planificadas, en primer punto, estamos abocados a las acciones para el licenciamiento. Si bien es cierto es de aquí a dos años, pero tenemos ya que estar tomando información, estamos haciendo de conocimiento de todas las Facultades para que se haga una autoevaluación inicial a fin de ir identificando si tenemos las condiciones básicas de calidad y poder demostrar eso ya para el año 2026 que nos correspondería la renovación de nuestra licencia. Ese es un aspecto, luego también estamos viendo con el propósito que la rectora nos ha indicado, es la situación de poder acreditar los laboratorios que son para fines de investigación entonces la recomendación que nos hace la señora rectora referente a los cambio o actualización en el Comité de Calidad será en la medida que se cumplan con algunos requisitos, sobre todo en los puntos claves que existan en los Comités de Calidad de sus Facultades; eso podría decir señora rectora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 093-2024-CU)

RATIFICAR, la designación del **COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN (CCAA)** de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la Resolución N° 124-2024-CF/FCS, a partir del 18 de marzo de 2024 y por el periodo de Ley, el mismo que está integrado según el siguiente detalle:

BLGO. JAVIER JESÚS CÁRDENA TENORIO	Presidente
------------------------------------	------------

Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ	Coordinadora para los procesos autoevaluación con fines de acreditación del Programa de Enfermería
Dra. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO	Coordinadora para los procesos autoevaluación con fines de acreditación del Programa de Educación Física
Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO	Coordinadora del Sistema de Gestión de Calidad
Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA	Coordinadora de Licenciamiento Institucional
EST. ANA ROSA VALVERDE AVALOS	Representante Estudiantil de Enfermería
EST. LIDIA CAROLINA RAMOS YONG	Representante Estudiantil de Enfermería
EST. LINSOID AMOR RENGIFO CHUQUIRACHI	Representante Estudiantil de Educación Física
EST. KEVIN SERGIO STEVEN MENDOZA ALMEIDA	Representante Estudiantil de Educación Física
Lic. NINOSKA SADITH RODRIGUEZ FONSECA	Representante de Graduados de Enfermería
Bach. BRYAN ORLANDO BAZAN	Representante de Graduados de Educación Física
Mg. DEMETRIA ASUNCIONA MONTES VEGA	Representante del personal administrativo
Sra. BLANCA ISABEL FLORES ALMESTAR	Representante del personal administrativo
Dra. NANCY GAMBOA KAN	Representante de Grupos de Interés (empleador)
Mg. JOSÉ LUIS SALAZAR HUAROTE	Representante de Grupos de Interés (colegio profesional)
JUDHY FRANCISCA HUAMÁN SAUCEDO	Representante de Grupos de Interés (egresado Enfermería)
BRISD JAHZEEL WALTUONY ROJAS	Representante de Grupos de Interés (egresado Ed. Física)

4. Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2024-CU del 15 de marzo de 2024 se resolvió aprobar la modificación del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, conforme se detalla; disponiéndose en el numeral 3° de la acotada resolución que el Consejo Universitario conforme una Comisión o designe a una unidad orgánica para que se encargue de adecuar las normas internas a la modificación del Estatuto.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da Lectura al resolutivo 3 de la Resolución N° 008-2024-AU del 15 de marzo de 2024, donde resuelve “*DISPONER que el Consejo Universitario conforme una comisión o designe a una unidad orgánica para que se encargue de adecuar las normas internas a las modificaciones al Estatuto.*”.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Yo creo que tendríamos que trabajar en forma paralela, la Asamblea Universitaria, como es de su conocimiento ya conformó la modificación de la Comisión Estatutaria y todas las propuestas ellos la recepcionan para llevarlas a las siguientes asambleas que podamos ir adecuando, pero ya en la asamblea se aprobó, por ejemplo, del Centro Preuniversitario que con todos los artículos se ha modificado, igual tenemos que ver lo de posgrado que no ha podido entrar, por ejemplo, ahora los ciclos de talleres de tesis porque no hay concordancia entre el reglamento de grados y títulos de pre y posgrado, y así probablemente vamos a encontrar muchas incoherencias entre la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento de Organización y Funciones, el Cuadro Analítico de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal, entonces, necesitamos comisiones que sean de este Consejo Universitario porque los únicos responsables de la aprobación de las normas somos nosotros, nos pueden llegar propuestas del Vicerrectorado Académico, nos pueden llegar propuestas del Vicerrectorado de Investigación, pero al final todos nosotros tenemos que revisarlas y dar nuestros aportes y estar conformes porque hay responsabilidad administrativa, judicial y penal, sobre todo porque todo lo que es posgrado son recursos económicos, Centro Preuniversitario son recursos económicos, Centro de Idiomas son recursos económicos, vamos a trabajar también la acreditación de los laboratorios, probablemente la segunda semana de abril estamos inaugurando el Centro de Investigación, estamos inaugurando Ventanilla, estamos yendo a Cañete, entonces necesitamos tener las normas para poder pagar a todos los que trabajan, por ejemplo, movilidad del Centro Preuniversitario a todos los que trabajan en maestrías, en doctorados, toda vez que ya hoy llegó a despacho que la Contraloría se está instalando en las universidades y, probablemente, como va a ser un control concurrente, entonces tiene que hacer el acompañamiento, qué significa, que nosotros también tenemos la oportunidad de preguntar y cómo podemos ordenar tal cosa el proceso para no tener problemas luego de índole sobre todo legal ¿me dejo entender? entonces propuestas, yo creo que hay que formar comisiones paralelas para luego socializar, integrales para poder avanzar porque si una sola comisión se dedica quizás va a pasar mucho tiempo, igual que ha pasado con el reglamento de educación a distancia y se va a ir repitiendo la misma problemática. ¿Propuestas? ¿voluntarios? En primer lugar. Necesitamos de acuerdo al nuevo estatuto ya aprobado, tenemos que adecuar a las normas en jerarquía menor, llámese reglamento, directivas, llámese el reglamento de organización y funciones, el cuadro de asignación de personal, el presupuesto analítico de personal, es decir, tenemos que llegar inclusive hasta los COS, que son los contratos de servicio porque qué pasa si nosotros no tenemos equipo, va a ser difícil generar los cambios y vamos a tener los mismos problemas año tras año. Por eso los separamos por áreas, es decir, por ejemplo, el Vicerrectorado de Investigación tiene que presentarnos ya urgente todas sus normas actualizadas en cuanto a investigación y en cuanto a pago. El Vicerrector Académico debe presentarnos sus normas actualizadas académicas y ya les he mandado el documento se supone que están trabajando y del rectorado propiamente yo tengo que trabajar con el director de posgrado y el equipo que se forme para ver cómo adecuamos todo posgrado igual. El Centro Preuniversitario pasó al rectorado y yo tengo que trabajar con otro equipo. El Centro Preuniversitario porque todavía el Centro de Idiomas y los otros no los hemos pasado, estamos empezando, entonces me gustaría que se incluyan decanos o se incluya Asesoría Jurídica, se incluya la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se incluya a los estudiantes porque cada uno tiene diferentes puntos de vista y tenemos que darnos una solución integral porque los recursos, para informe de ustedes los rectores de las otras universidades que están apoyando a mejorar la autonomía financiera, económica, han presentado propias propuestas de ley que están en el Congreso para que nos den autonomía sobre todo económica ¿qué significa? lo que nosotros podemos generar lo conocemos, porque en este momento, así como está, por ejemplo, maestrías, doctorados, la Contraloría está entendiendo como doble percepción entonces para que generamos problemas a los docentes si se está entendiendo como doble percepción, pero si nosotros separamos y vemos de qué modo pasa esto como recursos propios, entonces la cosa va a mejorar, pero tenemos que proponer la parte, por lo menos un reglamento, una directiva de pagos de todos los proyectos que he hecho en mi Facultad, llámese maestrías, llámese doctorado, llámese segunda



especialidad profesional, etc. siempre he partido de reglamentos, directivas y hasta el momento no ha habido problemas. Entonces propuestas para anotar. Primero quienes quieren trabajar conmigo con el rectorado. En tal sentido, el Equipo del Rectorado está conformado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez; el Director de la Escuela de Posgrado Dr. Juan Valdivia Zuta; el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo; la Dra. Noemí Zuta Arriola y también el Dr. Jorge Manuel Linares Cajahuaringa, mi asesor legal para la parte normativa. Asimismo, para el Equipo del Vicerrectorado Académico, quienes apoyan al Vicerrector Académico los que tienen experiencia académica, además de que tiene su Consejo Académico, los estudiantes igual van escogiendo con quien van, el estudiante Daniel Córdoba también integra el equipo del Vicerrector Académico el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Julio Wilmer Tarazona Padilla; el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Dr. Juan Abraham Méndez Velázquez; el Dr. Víctor León Gutiérrez Tocas, la Dra. Irene Zenaida Blas Sancho de la Oficina de Gestión de la Calidad. Ahorita necesitamos fortalecer mucho con los Decanos la parte académica, entonces señores consejeros, señores estudiantes por favor, ustedes obligatoriamente uno va para cada equipo a Rectorado, uno VRA y uno a VRI, tienen que integrarse a la comisión de trabajo.

Entonces las comisiones están conformadas según detalle: Comisión en el Aspecto de Investigación: Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio; el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Juan Manuel Lara Marquez; el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Julio Wilmer Tarazona Padilla; el Decano de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval y el estudiante Joel Marcos Espíritu. La Comisión en el Aspecto Académico está conformada por el estudiante Daniel Alonso Córdoba Flores, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez; el Dr. Víctor León Gutiérrez Tocas, la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad, Lic. Yrene Blas Sancho, y el Vicerrector Académico, Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco. Finalmente, la Comisión en el aspecto del Rectorado la conforma el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez; el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo; la Dra. Noemi Zuta Arriola, el Abog. JORGE Linares Cajahuaringa y la estudiante Andrea Nicole Nuñez Portocarrera. También en el Aspecto de Posgrado estaría conformado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Ana Lucy Siccha Macassi; el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Augusto Caro Anchay.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 094-2024-CU)

APROBAR, la conformación de las Comisiones encargadas de adecuar las normas internas a las modificaciones al Estatuto, conforme al numeral 3 de la Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2024-AU, a partir de la fecha de la resolución respectiva, las cuales están integrada según el siguiente detalle:

COMISIÓN EN EL ASPECTO DE INVESTIGACIÓN:

- Dra. BARRETO PIO CARMEN ELIZABETH
Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental
- Dr. LARA MARQUEZ JUAN MANUEL
Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía
- Dr. TARAZONA PADILLA JULIO WILMER
Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
- Dr. SALAZAR SANDOVAL FREDY VICENTE
Decano de la Facultad de Contabilidad
- JOEL MARCOS ESPÍRITU
Estudiante Representante Estudiantil

COMISIÓN EN EL ASPECTO ACADÉMICO:

- Dr. CAMAYO VIVANCO JORGE LUIS
Vicerrector Académico
- Dr. MENDEZ VELASQUEZ JUAN ABRAHAM
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
- Mg. GUTIERREZ TOCAS VICTOR LEON
Docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
- Lic. BLAS SANCHO YRENE ZENAIDA
Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad
- DANIEL ALONSO CORDOVA FLORES
Estudiante Representante Estudiantil

COMISIÓN EN EL ASPECTO RECTORADO:

- Dr. VALDIVIA ZUTA JUAN
Director de la Escuela de Posgrado
- Dr. OYANGUREN RAMÍREZ FERNANDO JOSÉ
Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
- Dr. GARCIA TALLEDO ENRIQUE GUSTAVO

- Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos
- Dra. ZUTA ARRIOLA NOEMI
Directora del Centro Pre Universitario
- Abog. LINARES CAJAHUARINGA JORGE MANUEL
Especialista Jurídico del Despacho Rectoral
- ANDREA NICOLE NUÑEZ PORTOCARRERO
Estudiante Representante Estudiantil

COMISIÓN EN EL ASPECTO POSGRADO:

- Dra. SICCHA MACASSI ANA LUCY
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Dr. CARO ANCHAY AUGUSTO
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Siendo las 16:54 horas se levantó la sesión habiéndose agotado la agenda, la señora Rectora y presidenta del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros.- Secretario General de la UNAC. Sello.-

